



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Lectura del Primer punto del Orden del Día
"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Puertos y de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional" *Se suspende.*
- IV Lectura del Primer debate del Proyecto de Decreto - que Crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del-
* Cañar *C. Presupuesto*
- V Lectura del Proyecto de Ley que crea el fondo para - erradicar el SIDA y el Dengue de nuestro país *C. Laboral*
- VI "Lectura del proyecto de Decreto que rebaja el seten - ta y cinco por ciento del pago total de las plani - llas que por consumo general de energía eléctrica - tienen que pagar a las juntas administrativas de - agua potable a las diferentes empresas eléctricas - del país" *C. Económico*
- VII Clausura de la sesión

*Ley sustitutiva del Decreto Ley 1821 de 9/sep. 1977, Art. 1
C. Presupuesto*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

I	Instalación de la sesión	1
II	Lectura del Orden del Día: "1.-Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Puertos y a la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional.-2.-Lectura del Proyecto de Ley sustitutivo del Decreto Ley 1821.-3.-Lectura del Proyecto de Ley que crea el fondo para erradicar el Dengue y el Sida en nuestro país, FONDESI 4.-Lectura del Proyecto de Decreto que rebaja el setenta y cinco por ciento en el pago total de las planillas, por concepto del consumo de energía eléctrica a favor de la Junta Administrativa de Agua Potable.-5.-Segundo Debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Edgar Puente.-6.-Segundo Debate del proyecto de Decreto que autoriza a la Municipalidad de Durán vender en forma directa solares de su propiedad.-7.-Lectura del Proyecto de Decreto que financia la construcción de la Carretera Pimampiro-Lago Agrio; y, 8.-Primer Debate del proyecto de Decreto que	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
.../...	
crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar	2
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Santelices Pintado Rafael	2,3
III Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Puertos y de la Ley de Régimen - Administrativo Portuario Nacional	3,4
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Rodríguez Vicens Antonio	4,5,6,7,9
H. Rivadeneira Játiva Hernán	5
H. Ugarte Aguilar José	6,7,8,9,10
H. Medina López Gustavo	7,9,10
H. Sánchez Armijos Jorge	11
H. Aspiazu Seminario Jaime	12
H. Bucaram Ortiz Jacobo	13,14
H. Célleri Cedeño Oscar	14,15
H. Dahik Garzozi Alberto	15,16
IV Primer Debate del Proyecto de Decreto que - Crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia - del Cañar	16,17
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Vivanco Riofrio Patricio	17,18,27,28,29
	46



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
.../...	
H. Dahik Garzozi Alberto	18,19,30,31,32,33
H. Santelices Pintado Rafael	19,20,21
H. Medina López Gustavo	21
H. Chávez Alvarez Angel Polibio	21,22,23,49
H. Rodríguez Vicens Antonio	23,24,25,36,37,38 50
H. Rivadeneira Játiva Hernán	25,26,27,48,50,51
H. Tinajero Abad César	29,30
H. Gagliardo Valarezo Antonio	33,34
H. Mueckay Basurto Eloy	34,35,36
H. Guillén Zambrano Richard	38,39,40
H. Alvarez Grau Vladimiro	40,41,42,43,44
H. Célleri Cedeño Oscar	44,45
H. Bucaram Ortiz Jacobo	45,46,48,50
H. Solines Coronel Carlos	47,48,49
V Lectura del Proyecto de Ley que crea el fondo para erradicar el Dengue y el Sida en nuestro país	51,52
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Rivadeneira Játiva Hernán	52,53
H. Chávez Alvarez Angel Polibio	53
H. Solines Coronel Carlos	53,54,55
H. Rodríguez Vicens Antonio	54,55



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>	
VI	Lectura del Proyecto de Decreto que rebaja el setenta y cinco por ciento del pago total de las planillas que por consumo general de energía eléctrica tienen que pagar a las Juntas - Administrativas de Agua Potable a las diferentes empresas eléctricas del país	56
	Intervenciones de los HH. Legisladores:	
	H. Chávez Alvarez Angel Polibio	56,57
	H. Solines Coronel Carlos	57,58
	H. García García Carlos	58
	H. Mosquera Cornejo Alcides	58,61
	H. Vivanco Riofrio Patricio	59
	H. Ugarte Aguilar José	59,60
VII	Clausura de la sesión	61

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor licenciado Nicolás Issa Obando, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 17h30.-----

En la Secretaría actúan, el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. GUSTAVO MEDINA LOPEZ
H. FREDDY ESPINOZA CHIMBO
H. CARLOS SOLINES CORONEL
H. MARCO LOOR CAMPOSANO
H. ELOY MUECKAY BASURTO
H. LUIS PALADINES ZALDUMBIDE



ARCHIVO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
H. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU
H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA
H. CESAR TINAJERO ABAD

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. CARLOS GARCIA GARCIA
H. ALCIDES MOSQUERA CORNEJO
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ
H. FACUNDO FLORES LOPEZ
H. CARLOS VALLEJO LOPEZ
H. JAIME ASPIAZU SEMINARIO
H. JOSE UGARTE AGUILAR

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCA
CAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. RICHARD GUILLEN ZAMBRANO
H. JORGE GONZALEZ GRANDA
H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS
H. RAUL CARRASCO ZAMORA
H. PATRICIO VIVANCO RIOFRIO
H. ALBERTO DAHIK GARZOZI
H. JACOBO BUCARAM ORTIZ

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tomen asiento, para constatar el quórum.
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala dieciséis honorables diputados, por tanto, cumpliéndose la condición de que hay más de dos en cada comisión, existe quórum para

para instalar la sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Orden del Día. Declaro instalada la sesión.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día, señor Presidente, para la Sesión Vespertina de hoy martes veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve, es como sigue: "1.-Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Puertos y a la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional. 2.-Lectura del Proyecto de Ley sustitutivo del Decreto Ley 1821.- 3.-Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo para Erradicar el Dengue y el Sida en nuestro país, FONDESI.-4.-Lectura del Proyecto de Decreto que rebaja el setenta y cinco por ciento en el pago total de las planillas, por concepto del consumo de energía eléctrica a favor de la Junta Administrativa de Agua Potable.- 5.-Segundo Debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Edgar Puente.-6.-Segundo Debate del Proyecto de Decreto que autoriza a la Municipalidad de Durán vender en forma directa solares de su propiedad.-7.-Lectura del Proyecto de Decreto que financia la construcción de la Carretera Pimampiro-Lago Agrio; y, 8.-Primer Debate del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santelices, sobre el Orden del Día.

EL H. SANTELICES PINTADO.- Sí, señor Presidente, sobre el Orden del Día. En los últimos días hemos vivido el pronunciamiento de muchos ecuatorianos que conocen la historia de nuestro país; de diputados como el Diputado Patricio Vivanco, relacionados concretamente sobre el Convenio Binacional con el Perú, en relación a los Proyectos Puyango-Tumbez, Catamayo-Chira. Yo he solicitado al Presidente del Congreso Nacional, para que se invite al Plenario del Congreso, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al doctor Diego Cordovez, así como al alto mando militar y a la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se nos informe, señor Presidente, a los diputados, que debemos conocer qué es lo que está pasando con este Convenio Binacional. Digo,

se nos informe a los diputados en una sesión de información que solicita usted que se proceda dar cumplimiento esta invitación que hago a las mencionadas autoridades. En segundo lugar, señor Presidente, para solicitar a usted, considerando que la Provincia de Cañar vive actualmente una situación difícil, que definitivamente también el Congreso no ha cumplido con la Provincia de Cañar; pero que estimo yo, que nosotros tenemos todo el deseo de cumplir con aquella provincia tan importante, solicito, señor Presidente, que el octavo punto sea colocado en el primer punto; considerando también que el tercer punto del Orden del Día, consta por la generosidad de la Comisión de Mesa y de usted, señor Presidente, un Proyecto sobre el Fondo para erradicar el Dengue y controlar el Sida en el Ecuador; sin embargo, considero que es muy importante también el asunto del primer debate del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar. Solicito, señor Presidente, que se coloque en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Reglamento, hay que continuar con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, que fue iniciado en la última sesión; de tal manera, que si pudiera reformar su pedido, Diputado Santelices, en el sentido de que se ponga como segundo punto del Orden del Día. ¿Podría ser?-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los diputados que estén de acuerdo, en que el octavo punto, pase a ser el segundo punto del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciséis diputados presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el cambio del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, corresponde continuar con la "Lectura del Proyecto de Ley Reformativa de la Ley General de Puertos y de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional". Se había leído en la sesión precedente hasta el Artículo uno inclusive, corresponde pues, el Artículo dos, cuyo texto es así: "Artículo 2.- Introdúzcanse las siguientes reformas en el Artículo 5 de la misma Ley: En el literal b) suprimase la frase

"manuales de organización y demás".-El literal d) deberá decir: "Realizar inspecciones periódicas a los puertos y terminales y formular observaciones y recomendaciones de carácter técnico-portuario y de seguridad portuaria.-El literal c) quedará así: "Estudiar las mejoras en los sistemas de mantenimiento de los puertos comerciales, formulando recomendaciones.-El literal f) dirá: "Supervisar el cabal cumplimiento de los Planes Cuatrianuales de Desarrollo Portuario".-Suprímase el literal j)". Hasta allí el Artículo dos del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos, señores diputados. No hay observaciones. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Artículo 3.- "En el Artículo seis suprímase la palabra "administrativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres, señores diputados. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, sugeriría que se lea el texto vigente conjuntamente con la reforma que se plantea, porque como pueden hacer las observaciones los diputados, si no conocen el texto original. Algunos tendremos el texto en nuestras manos, pero la mayoría estoy seguro que no tienen. De tal manera, que esta petición de procedimiento nada más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda de acuerdo a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sexto que se reforma mediante este Proyecto y que está vigente es el siguiente: "La Dirección de la Marina Mercante y del Litoral contará en su organización con el Departamento Nacional de Puertos que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las actividades portuarias en materia administrativa, operativa de explotación, construcción y mejoramiento de los puertos comerciales ecuatorianos y los órganos técnicos administrativos que fueren necesarios para el cumplimiento de su misión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha concluido el texto?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres, señores diputados. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Yo creo, señor Presidente, en términos generales que el Proyecto debe ser mejor estructurado; por ejemplo en el Artículo dos, primero se reforma el literal d) luego el

c) y en el caso concreto y específico de este artículo, dice: "en el Artículo seis, suprimase la palabra "administrativa". Si nosotros suprimimos "administrativa" quedaría "análisis de las materias", perdón "análisis de las actividades portuarias en materia". Yo creo que lo que debería suprimirse, si esa es la intención del proyecto, "en materia administrativa". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, que pase el texto del artículo a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo 4.-El Artículo siete de la misma ley dirá: "Las autoridades portuarias en cuanto a su organización y administración se regirán por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, esta ley, Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código de Trabajo, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos y su Reglamento y demás que afecten su funcionamiento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cuatro, señores diputados. Diputado Rivadeneira, tiene usted la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, creo que es innecesario este artículo, por cuanto es evidente que debe regirse, está las disposiciones de la ley o las disposiciones contenidas acá en la Constitución y las demás leyes pertinentes; no creo que sea oportuno que conste esta reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Era la misma observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, que pase a la comisión, el texto del artículo. Siguiendo artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5, señor Presidente. "En el Artículo final, luego de la palabra "respectivamente", deberá agregarse lo siguiente: "y las que se opongán a la presente ley reformativa, que entrará en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial. Refórmase asimismo la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida el 12 de septiembre de 1976 y publicada en el Registro Oficial del 15 de abril del mismo año, en la forma que sigue:". Señor Presidente, consta como si fuera un inciso del Artículo cinco, esto que no corresponde, señor Presiden-

te, debe aclararse la lectura de Secretaría en ese sentido. El artículo propiamente dicho, termina en la palabra oficial, en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer nuevamente el Artículo cinco, - señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En el Artículo Final, luego de la palabra "respectivamente, deberá agregarse lo siguiente: "y las que se opongán a la presente Ley Reformatoria, que entrará en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cinco, señores diputados. Sin observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, consta como segundo inciso lo siguiente: "Refórmase asimismo la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida el 12 de septiembre de 1976 y publicada en el Registro Oficial del 15 de abril del mismo año, en la forma que sigue:".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Antes, señor Presidente, cuando habla del Artículo cinco, se añade un texto, dice en el Artículo Final, el Artículo Final de esta Ley tiene dos incisos, y el un inciso, dice precisamente, con otras palabras y con algunas diferencias, lo mismo que dice la reforma; de tal manera que debería plantearse la reforma del inciso segundo del Artículo Final, primero. Segundo, yo creo que por elementales consideraciones, la comisión debería establecer dos proyectos distintos; uno que reforma la Ley General de Puertos y otro que reforma la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional; porque inclusive por la sistematización, tal como está elaborado el proyecto, creo que puede inclusive generar confusiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación que pase el texto a la comisión. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo 6.- Suprímase el tercer considerando de la prenombrada Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo seis, señores diputados. Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, antes de tratar la supresión del Artículo seis de la Ley de Régimen Administrativo Portuario, yo como observación, para que tome en cuenta la comisión, quiero pedir una reforma al Artículo tres de la misma ley, pidiendo

que en el inciso d), en el acápite segundo diga:...el acápite al momento dice así, señor Presidente: "Los ingresos anteriores no podrán distraerse de los fines específicos para los que han sido creados, a no ser que así lo resuelva el directorio de la entidad, el Consejo Nacional de Puertos o la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional". Señor Presidente, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, que pase el texto del artículo a la Comisión. Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7, señor Presidente. "El Artículo 1 deberá quedar así: "Los puertos de la República del Ecuador contarán para su organización, operación y mantenimiento con autoridades portuarias organizadas, como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios y sujetas a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Ley General de Puertos, de la presente ley, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código del Trabajo, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos y su reglamento y demás que afecten su funcionamiento".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Para rectificar un error, señor Presidente, no es el tercero el artículo que pedía yo, sino el cuarto. Por favor señor Presidente y señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome en cuenta ese cambio, señor Secretario. Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Dos observaciones, señor Presidente. En primer lugar creo que la primera parte de esta exposición, debe decir: "Las autoridades portuarias son personas jurídicas de derecho público, etcétera, etcétera", y no en los términos en que está contenida esta primera parte; y en segundo lugar, creo que debe referirse a que estas autoridades portuarias o personas jurídicas, como lo he señalado, se sujetarán a la Constitución y Leyes de la República, sin hacer enumeración exhaustiva que contiene la segunda parte de esa disposición, porque corre el riesgo de omitir alguna, de suerte que hay que referirse en términos generales a la Constitución y Leyes de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Las mismas observaciones, señor Presiden-

te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, que pase el texto - del artículo a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8, señor Presidente: "Sustitúyase el texto del Artículo 5 por el siguiente. "Los presupuestos de las Autoridades Portuarias serán elaborados y aprobados de acuerdo a lo que en esta materia dispone la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, Artículo 2; y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo ocho, señores - diputados. Sin observaciones, siguiente artículo, señor Secreta - rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 9.-El literal d) del Artículo 6 deberá decir: "Aplicar las leyes portua - rias y reglamentos referentes al uso y facilidades. Los manuales y reglamentos de carácter interno serán aprobados por los respecti - vos Directorios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo nueve, señores - diputados. Sin observaciones, siguiente artículo, señor Secreta - rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 10, señor Presidente. "Refórmase el Artículo 7 de la misma Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, en la siguiente forma: el literal a) dirá: "Un vocal representante por el señor Presidente de la República, Vocal que será el Presidente del Directorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el artículo como está actualmente, por - favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 7 de la Ley de Régimen Adminis - trativo Portuario Nacional, señor Presidente, en su texto vigente, es el siguiente: "Las autoridades portuarias estarán a cargo de un Directorio integrado por los siguientes miembros: a) Un vocal designado por el Presidente de la República, dentro de los compo - nentes de la propuesta en terna, formulada por el Consejo Nacional de la Marina Mercante y de Puertos, conforme el literal i) del Artículo cuarto de la Ley General de Puertos". Este es el literal que se reforma del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo diez, señores - diputados. Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, para que se indique bien la reforma, que diga: "Un vocal designado por el señor Presi -

dente de la República", porque la idea es sacar esa terna que el Consejo Nacional de Puertos presenta a consideración del señor Presidente de la República, para que el señor Presidente tenga la libertad absoluta de ser él quien designe su representante.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sí, más o menos la misma observación, señor Presidente. El literal puede quedar simplemente así, como dice actualmente la ley: "Un vocal designado por el Presidente de la República", suprimiéndose el resto, que dice: "de entre los componentes de la propuesta en terna formulada por el Consejo Nacional de la Marina Mercante y de Puertos, conforme el literal i) del Artículo cuarto de la Ley General de Puertos. Pero eso significa que, el literal i) del Artículo cuarto de la Ley General de Puertos, también tiene que ser reformado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, creo que esta disposición debe ser muy simple, decir: "un delegado del Presidente de la República, que lo presidirá".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observacionesm, que pase el texto - del artículo a la comisión. Siguiete artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 11.-Sustitúyase el segundo párrafo del literal f) del mismo Artículo 7, por el siguiente: "Los vocales determinados en los literales a), c), d) y e) serán de libre nombramiento y remoción de los respectivos Ministros, durando en sus funciones, como máximo, el tiempo que duren sus representados. Los vocales representantes de los usuarios funcionarán alternativamente de la siguiente manera: Un año un representante por la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción y otro de la Cámara de Agricultura de la respectiva jurisdicción; en el siguiente año actuarán un vocal representante de la Cámara de Industrias de la respectiva jurisdicción, y otro de la Cámara de la Construcción de la respectiva jurisdicción; y así sucesivamente". El párrafo segundo del literal f) reformado en el proyecto, es el siguiente: "Los vocales determinados en los literales a), c), d), y e), son de libre nombramiento y remoción, debiendo permanecer por lo menos un año en sus funciones, por un tiempo no mayor de dos años, pudiendo ser reelegidos por un período igual. Los vocales determinados en el literal f) serán designados cada año, de conformidad con el Reglamento que para el efecto expedirá el Consejo Nacional de la Marina Mercante y

Puertos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, propiamente la observación que voy a formular se referiría al artículo que antecede, en el sentido de que se incluya en el directorio de las autoridades portuarias, un representante del sector laboral, en cumplimiento de alguna regulación ya existente que garantiza la presencia de este sector en estas autoridades o en otros directorios de las entidades públicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte, tiene la palabra.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, la conformación de los representantes de la empresa privada en los directorios de Portuaria, tiene su razón de ser en función de la Cámara de la Agricultura, porque son representantes obviamente de aquellos productos agrícolas que se exportan y que salen fuera del país, utilizando los servicios portuarios. Lo mismo la Cámara de Comercio, en función de las importaciones que se realizan. Es probable que la Cámara de Industrias, también en función de artículos elaborados en el Ecuador, industrializados, que salgan fuera del país. Pero yo no entiendo la razón por la cual la Cámara de la Construcción debe tener un delegado en los directorios de las autoridades portuarias del país; de tal forma, señor Presidente, que yo sugiero a la comisión que se suprima ese delegado de la Cámara de la Construcción y se deje los anteriores delegados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, que el texto del artículo pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 12.-En el Artículo 8 de la misma Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, introdúzcanse las siguientes reformas: El literal a) dirá: Aprobar el Plan Cuatrianual de Desarrollo Portuario en su respectiva jurisdicción y representarlo, para su conocimiento del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, el mismo que podrá presentar recomendaciones dirigidas a armonizar el desarrollo del Sistema Portuario Ecuatoriano, pudiendo además presentar recomendaciones de carácter técnico portuario.-Presentar anualmente o cuando fuere requerido un informe a la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, sobre las actividades realizadas en el cumplimiento del Plan Cuatrianual de Desarrollo Portuario en su Jurisdicción.-El literal b) dirá: "Designar y remover al

Gerente de la Entidad". El literal c) dirá: "Designar y remover a los Jefes Departamentales y Asesores, con sujeción a las normas que en la materia dispone la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y a las otras leyes y reglamentos pertinentes". Literal d) dirá: "Aprobar la Proforma Presupuestaria para cada año económico y disponer el respectivo trámite de aprobación definitivo ante la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional, a través del Ministerio de Finanzas". "Conocer y aprobar los Estados Financieros y otros informes de la entidad que obligatoriamente deberá presentar el Gerente, dentro del primer trimestre de cada año". El literal e) dirá: "Aprobar los reglamentos internos de servicios portuarios, manuales de organización, orgánicos de personal y demás reglamentos pertinentes, tomando como base los anteproyectos presentados por el Gerente". Literal h) dirá: "Los demás determinados en las leyes y reglamentos pertinentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo doce, señores diputados. Sin observaciones, que pase el texto a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo trece, señor Presidente: "En el Artículo trece suprímase la frase: "de manera especial responderán por las decisiones que contravinieren la política portuaria y las resoluciones emanadas de autoridades superiores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo trece, señores diputados. Diputado Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Hay un error, es en el Artículo once que consta este párrafo y que indica pues el Artículo trece reformado. Es el Artículo once el que hay que reformar de la actual Ley de Régimen Administrativo, no el Artículo trece, por favor. Es un error tipográfico. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota. Con esa observación el texto del artículo pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 14.- El literal h) del Artículo trece de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se reforma así: "h) Nombrar, contratar y remover al personal de la entidad con sometimiento a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código del Trabajo, Orgánico de Personal aprobado y a los reglamentos pertinentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Sin observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 15, señor Presidente. "Reformas al Artículo veinte de la misma Ley de la siguiente forma: Si los vocales del directorio actuantes culminan su período y no fueran debidamente acreditados sus sucesores, seguirán actuando con funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo quince, señores diputados. Sin observaciones. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dieciséis, señor Presidente. "Derógase el Artículo Final".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Sin observaciones. Siguiente artículo, señor Secretario. Diputado Aspiazu.-

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Derógase el Artículo Final ¿de qué?.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda de acuerdo a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La Ley de Administración Portuaria en su artículo final: Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley y en especial a la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto número diez cuarenta y tres del veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y publicada en el Registro Oficial número ciento cuarenta y siete del veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y uno. Esta ley regirá a partir de su publicación en el Registro Oficial y se encargará de su ejecución, el señor Ministro de Defensa Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 16.-Esta Ley Reformatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Sin observaciones. Sírvase leer los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en la parte considerativa del presente proyecto, señor Presidente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas.-Considerando: Que en los doce años y más en que han estado vigentes la Ley General de Puertos y Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional no han sido reformadas para cubrir la imperativa necesidad de actualizarlas, armonizándolas con las nuevas disposiciones constitucionales y leyes que se han puesto en vigencia para desarrollar y controlar la vida administrativa de las entidades de servicio público, especialmente

con el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley de Servicio, Carrera Administrativa, Ley de Remuneraciones para los servidores públicos y su reglamento, y otras que afectan la vida administrativa y financiera de esas Entidades, entre las que se encuentran las Autoridades Portuarias del país; Que el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos y la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, a falta de esas imperativas reformas, han tenido que seguir asumiendo funciones de control administrativo y financiero en las Autoridades Portuarias, funciones de las que se debe liberarlas, para que centren su actividad en los aspectos técnicos y operativos del desarrollo portuario; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformativa de la Ley General de Puertos y de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto, señores diputados. Sin observaciones. Sírvase remitir el proyecto a la comisión respectiva para que continúe el trámite. El siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Orden del Día reformado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores, con su venia. Al inicio de la sesión había solicitado la palabra, desgraciadamente no me fue concedida. He esperado pacientemente y me acojo al Artículo treinta del Reglamento, por cuanto existen una serie de versiones injuriosas o inexactas en contra de quien les habla, en contra de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, y es necesario esclarecer la actuación de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano. En ese contexto, el Gobernador de la Provincia de Guayas ha pedido la conformación de una comisión, para investigar una serie de denuncias. Quien les habla, en más de una oportunidad pidió la conformación de comisiones para analizar los problemas graves de Guayaquil. A usted le consta, porque ante usted acudí y pedí la conformación de una comisión de los diputados con mayor tradición en el Parlamento ecuatoriano, a fin de que ellos pudieran analizar la problemática del agua potable en Guayaquil, de una manera totalmente despolitizada, es por ello y ante versiones totalmente injuriosas emitidas por mercenarios en contra nuestra y de nuestro partido; yo deseo pedir-

le una vez más que esa comisión se la realice y desapasionadamente en el campo técnico, en primer lugar, se revise la problemática de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. Segundo, que quien les habla jamás ha participado ni participará en la Empresa Municipal de Agua Potable, en ninguno de sus rangos administrativos; por ello mal puedo tener ningún temor. Desearía que esa comisión se conforme justamente para enrostrar a los mercenarios de la política, y se sepa cuál es la realidad de la Empresa Municipal de Agua Potable. Y en tercer lugar, que el contrato que ha sido denunciado por la Alcaldesa de Guayaquil, el Presidente del Directorio de la Empresa de Agua Potable, por dos mil quinientos millones de sucres, y que nosotros lo planteamos en nuestra intervención del día jueves, también sea objeto de una fiscalización, de un análisis, sólo en el instante que sean tirios o troyanos y los encontremos y probemos la culpabilidad de aquello que acusan unos y otros, podemos componer o tratar de enmendar la moralidad de este país; he sido uno de los primeros diputados que ha estado pidiendo una comisión de ese tipo y ante las versiones tendenciosas, insisto en que a todos y cada uno de nosotros se nos analice hasta el final, para saber cuál ha sido la idoneidad moral de cada uno, y sobre todo, para tratar de superar un problema tan grave y álgido de una ciudad de nuestro país. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, solamente para su información. En efecto usted pidió hace algún tiempo la conformación de una comisión para analizar los problemas de Guayaquil, yo inmediatamente procedí a conformarla; recuerdo que en esa comisión estaba el Diputado Célleri. Jamás se recibió ningún informe, que yo conozca, de la actuación de esa comisión. Me he enterado por los diarios, que hay un telegrama dirigido por el Gobernador de la Provincia, al doctor Lucero, pidiendo la conformación de una comisión. Espero que él tome las medidas del caso, como Presidente titular del Congreso. Pero voy a consultar en todo caso con él, y de autorizármelo, mañana mismo conformaré la comisión solicitada por el Gobernador de la Provincia de Guayas y por usted. Diputado Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Lo que usted no sabe, señor Presidente, es que nunca se constituyó tal comisión, porque ni el abogado Vladimiro Alvarez ni Jorge Chiriboga, jamás quisieron aceptar esa designación. Mal podía haberse conformado cuando nunca se

constituyó. Eso le consta al Diputado Chiriboga, cuando yo le requerí muchísimas veces respecto sobre asuntos de esto. Es decir, prácticamente lo que se quería propender es a un enfrentamiento, pero no a buscar una solución. Lo justo era que se conforme en verdad una comisión que vaya digamos, a investigar, y hoy más que nunca si hay problemas en Guayaquil, fuera oportuno que usted ratificando en el sentido que usted quiera, en todo caso aquí se les encomiende, acepten en verdad y asuman su responsabilidad como diputados, y no estemos lavando las manos y solamente creer que podemos echar leña al fuego y no enfrentar la responsabilidad como tiene que ser.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo solicito a Secretaría, que para el día de mañana, antes de iniciar la sesión, se nos presente un informe aquí al Plenario, porque debe haberse enviado un oficio nombrando o con el nombramiento de cada uno de los miembros de la comisión. Y si alguien no hubiera querido aceptarlo, debió haberse excusado. Parece que podemos dar el informe en este momento. Pero antes, voy a darle la palabra al Diputado Álvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente. Efectivamente por delegación suya se integró esa comisión y se me nombró a mí como parte de la misma. Oportunamente en cuanto recibí esa nominación, señor Presidente, y por ser partícipe de otra comisión y subcomisiones de este propio Plenario y de la Comisión de lo Laboral y Social, hice llegar a la Presidencia, mi excusa para integrar a esa comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a Secretaría, que si tiene el informe completo lo haga conocer al Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en cumplimiento de sus disposiciones, se remitieron los oficios a los señores miembros de la comisión para solucionar el problema del agua potable de la ciudad de Guayaquil. Hasta la presente fecha no se ha recibido ni informe de dicha comisión ni excusa alguna. En Secretaría, no se ha recibido ningún documento como los indicados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que está aclarada la actuación...de la Presidencia y de la Secretaría, de los diputados. Mañana trataremos nuevamente el tema. El siguiente punto del Orden del Día. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, en vista de que se ha hecho circular una comunicación respecto al segundo punto del Orden del Día, yo pediría que se de lectura a esa comunicación,

señor Presidente, dirigida por el Presidente de la Comisión de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que dar lectura al segundo punto del Orden del Día y luego se procederá a leer el informe.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el segundo punto reformado del Orden del Día es: "El primer debate del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar". Al respecto el documento al que hace referencia el Diputado Dahik, es el informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, cuyo texto es el siguiente: "Señor Presidente.-En relación al proyecto de Decreto No. I-88-026 que crearía el FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR y que fuera presentado por los HH. Legisladores Juan Cárdenas y César Tinajero, integrantes del Bloque Legislativo del MPD, esta comisión considera que dicho proyecto no puede continuar el trámite establecido en el Reglamento Interno del H. Congreso Nacional, ya que contiene disposiciones cuya vigencia violarían expresas disposiciones constitucionales y legales, como se demuestra a continuación: 1.-El literal a) del artículo segundo del referido proyecto establece que para financiar este Fondo en favor del Cañar, los Ministerios de Educación, Obras Públicas y Salud, con cargo a sus presupuestos, realicen un aporte de cien millones de sucres cada uno. De aprobarse este aporte, se estaría desfinanciando el presupuesto general del Estado, ya que no se establece fuente de financiamiento alguno, sino que únicamente se aumenta el gasto, con lo cual se estaría violando el artículo setenta y dos de la vigente Constitución Política del Estado y el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- 2.-El literal b) del mismo artículo fija una asignación de "dos mil millones de sucres" que provendría de la deuda de EMELEC (Empresa Eléctrica de Guayaquil) tiene pendiente de pago al Estado ecuatoriano. Este financiamiento, es asimismo inconstitucional e irreal, ya que hasta ahora no se ha terminado el trámite para el traspaso de EMELEC al Estado ecuatoriano y no se conoce aún el monto de la deuda, la que tiene que ser pagada a INECEL, organismo que es adscrito al Ministerio de Energía y Minas, al cual, en caso de pagarse la deuda aún no establecida, se le estaría restando ingresos, contraviniendo así a las normas del artículo setenta y dos de la Constitución y setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Finan -

ciera y Control. INECEL, además, está amparado por el artículo -
ciento veinte y cinco de la Constitución. Desde el punto de vista -
real y financiero, esta fuente de financiamiento es además irreal, -
ya que los recursos no existen y son solamente una posibilidad. -
Siendo ésta la principal fuente de financiamiento del proyecto, se -
estaría realmente engañando a los posibles beneficiarios y creando -
falsas expectativas. Por las consideraciones anotadas, la Comisión
sugiere que se archive el referido proyecto de Decreto. En la comi -
sión se encuentran también en trámite otros proyectos de decreto en
favor de la Provincia de Cañar, los que no han sido tramitados por -
cuanto no se los considera convenientes, ya que crearían una serie -
de impuestos a la exportación de sombreros de paja toquilla; a la -
explotación de minerales en el austro; peaje a los vehículos; al al -
cohol de melaza; a la importación de vehículos que sean vendidos en
Cañar y Azuay; al cemento y a las llantas. Los proyectos que crean
estos impuestos han sido presentados por los HH. Legisladores del -
Bloque Socialista. La Comisión consciente de los problemas que -
afrota especialmente los organismos seccionales de las diferentes
provincias, viene haciendo un serio y detenido estudio, conjuntamen -
te con funcionarios del más alto nivel del Ejecutivo, para estable -
cer fuentes de financiamiento reales que permitan incrementar los -
recursos de los Consejos y Municipios del país, estudio que será -
presentado en los próximos días a consideración del Plenario del H.
Congreso Nacional, con lo cual se estaría solucionando una buena -
parte de los problemas que afectan a las provincias del país y que
son fruto de la crisis económica que se viene arrastrando especial -
mente desde hace dos años. Atentamente.-Ing. Richard Guillén Zam -
brano.-Presidente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, simplemente para ratifi -
car lo expuesto en este informe y como miembro de la Comisión de -
Presupuesto, encargada del análisis del mismo, yo he suscrito este
informe por estar plenamente de acuerdo; y, simplemente añadir de -
que en la Comisión de Presupuesto se dio especial tratamiento, inte -
rés al proyecto del fondo de desarrollo de la Provincia de Cañar, -
no por el hecho de las medidas que esa provincia ha tomado en los -
últimos meses, sino porque como todos los proyectos debemos darle -
interés y preocupación, además que estoy consciente de las necesida -
des de esa provincia. Pero lamentablemente, señor Presidente y se -
ñores legisladores, el proyecto establece unas fuentes absolutamen -

te irreales en el financiamiento del mismo, tanto la posibilidad de que a través de la deuda que EMELEC mantiene con INECCEL, se podría hacer un financiamiento de esto, no es posible que en las circunstancias actuales, que en el momento actual se pueda destinar un recurso absolutamente eventual que solamente después de un proceso de negociación y de liquidación y de la nacionalización de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, podría ser disponible. Igualmente el hecho de simplemente disponer que uno o dos ministerios o más entidades aporten con determinados cientos de millones de sucres, no es el mecanismo para financiar, porque no se está generando rentas con eso, sino simplemente creando un egreso que no existe el ingreso correspondiente en el Presupuesto General del Estado, y no se aplica la norma constitucional para esto. Conscientes de la responsabilidad de asignar al Cañar, un recurso efectivo real disponible, hemos dado nuestro criterio opuesto al proyecto presentado, pero igualmente hemos dejado abierta la instancia y la puerta para efecto de encontrar soluciones o buscar soluciones en las necesidades del Cañar. Y allí hay un proyecto importante que financia a todos los consejos provinciales del país, que nosotros en la Comisión de Presupuesto lo estamos tratando. Consecuentemente, yo lamento como miembro de la Comisión de Presupuesto de que este proyecto tenga a nuestro criterio que ser archivado, puesto que las fuentes de financiamiento no reúnen los requisitos de disponibilidad, de efectivización y está contrario a la disposición constitucional y estamos dispuestos por supuesto a buscar conjuntamente con los legisladores de esta provincia nuevas y reales fuentes de financiamiento para los otros proyectos; la Comisión de Presupuesto está estudiando el proyecto de financiamiento a los consejos provinciales, ese es un proyecto importante y esperamos en las próximas semanas poner a consideración de este Plenario en el primer debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Dahik, tiene la palabra.---

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, al igual que lo manifestado por el Diputado Vivanco, yo también he suscrito este informe como Miembro de la Comisión de Presupuesto y no tiene solamente la firma del señor Presidente, sino tengo entendido realmente de todos los miembros de esta comisión; yo quiero que reflexionemos sobre algunos aspectos, aparte de unirme a las observaciones técnicas que hiciera el Diputado Vivanco, quiero hacer una considera-

ción de orden político; la Provincia de Cañar, está esperanzada y cree que el Congreso Nacional va a darle solución a sus problemas, en base a algo como esto, y tiene que quedar muy claro ante la Provincia de Cañar, y ante la ciudadanía del Ecuador, que el proyecto está muy mal elaborado, posiblemente con muy buena intención, pero totalmente fuera de la realidad; y, consecuentemente no puede caer sobre este Plenario y sobre el Congreso Nacional la responsabilidad de haber ofrecido en la Provincia de Cañar, un proyecto mal estructurado; y, voy hacer una reflexión adicional sobre el caso de EMELEC, porque no solamente que es un financiamiento probable en el caso de que existiera una deuda, sino que el problema de EMELEC con el Estado es sumamente complejo, EMELEC le debe a INECEL, EMELEC le debe a CEPE, pero el Estado ecuatoriano, le debe a EMELEC, y tanto el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, como el Gobierno del ingeniero Febres Cordero y este gobierno han reconocido la deuda que existe; más aún si se cruzan cuentas la deuda que mantiene EMELEC con las instituciones del Estado son inferiores a la que teóricamente el Estado mantiene con EMELEC, de tal manera que EMELEC podría en un litigio perfectamente, por ejemplo, demandar al Estado, consignar en un juzgado lo que le debe a INECEL y a CEPE y se acaba pues la fuente de financiamiento porque ese dinero no se lo puede tocar, si eso muy probablemente entrará en un problema judicial, porque hay diferentes opiniones respecto a cuánto es la deuda, cuánto es la cuenta de estabilización, cuánto se le debe a CEPE y cuánto se le debe a INECEL, de tal manera que se está jugando con la esperanza de una provincia, en base a supuestos sumamente frágiles y totalmente irreales. Al unirme al pedido de que se archive el proyecto, pido señor Presidente, y recalco la necesidad de que este Congreso explique muy bien ante la ciudadanía del Cañar, que no es responsabilidad del Congreso Nacional, ni de este Plenario, el que este proyecto se archive, y eso creo que es fundamental para que nuestra seriedad en atender las necesidades de las provincias no se vea cuestionada por el hecho de que este proyecto tiene que ser archivado. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santelices tiene la palabra.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, la resolución de archivo tiene que ser dada por el Plenario, aquí presente. La Provincia del Cañar no interesa en este momento quienes son los que han presentado el proyecto, porque eso es secundario dentro

de las actitudes que hemos asumido aquí en el Congreso, necesita solucionar sus problemas, la Provincia de Cañar, ha venido realizando una serie de hechos con razón porque no han sido atendidos los re-querimientos que han planteado los ciudadanos cañarejos. Y quiero-manifestarle también a usted que existen otros planteamientos que-fueron producto de acuerdo incluso donde han participado nuestros-colegas, donde ellos han ido a aquella provincia y se han comprome-tido en llevar adelante la solución a los problemas de la Provincia de Cañar, en lo que compete al Congreso Nacional. Yo estoy plena-mente de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Presupues-to, de acuerdo al análisis que se ha hecho, indudablemente, pero eso no quita de que por una parte ya ha sido costumbre, y hay -ejemplos, que aquí hemos aprobado algunos proyectos que han -creado fondos, el mismo ejemplo que hemos tenido con la Ley de -Turismo. La Comisión de Presupuesto debería haber presentado -alternativas de financiación, para el fondo de desarrollo para la -Provincia de Cañar; por qué digo esto, porque la Comisión de -Presupuesto conoce profundamente, la problemática presupuestaria, conoce profundamente las fuentes de financiación, es decir ustedes colegas son los especializados en este asunto y nos hubiésen ayuda-do y hubiésen ayudado mucho más, a la Provincia de Cañar presenta-do algunas alternativas, que podrían haber sido viables. Yo qui-siera invocar a los colegas presentes, que existe un planteamiento-de la Comisión de Presupuesto de archivo, pero esto no quiere de -cir que es una resolución del Plenario, del Congreso, porque -el Plenario puede plantear algunas alternativas y que mejor incluso colegas de la Comisión de Presupuesto, para que presenten alterna-tivas, y entregar una respuesta al caso. Por otra parte si es -necesario que la Comisión de Presupuesto ayude a los concejos mu-nicipales del país, que están atravesando situaciones duras, -y eso lo venimos diciendo desde hace muchos meses, concejos munici-pales donde están Presidentes que son de Izquierda Democrática, -de Democracia Popular, del Partido Roldosista, del C.F.P, de todos-los partidos políticos, y que en todo caso también considero que -es necesario dejar a un lado las banderas políticas, sacarse la -camiseta del partido para llevar adelante cada una de las provin-cias nuestras al país, ayudar a nuestros cantones, a nuestras -parroquias, para que se desarrollen. Mi planteamiento, señor -Presidente, es que aquí conversemos aún más sobre si pudiésemos -encontrar fuentes de financiamiento, para entregar a la Comisión-de Presupuesto algunos argumentos que sean considerados dice la -

oportunidad de este proyecto para que sea tomado en consideración en un segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, la Comisión de lo Fiscal y Presupuestario ha emitido un informe en el sentido de que se archive este proyecto, por las razones contenidas en el mismo. Pero no hay que desconocer y todos estamos absolutamente conscientes, de que los gobiernos seccionales, se debaten en una angustiosa situación financiera, al punto que no pueden cumplir el rol de agente de desarrollo de sus respectivas circunscripciones territoriales y poblacionales. Por eso es que con esta oportunidad me permito recomendar que el Plenario conozca un proyecto de ley que favorecería por lo menos, en algo mitigaría la situación financiera de la Provincia de Cañar, como también de la Provincia de Chimborazo y de la Provincia de Guayas, aludiendo al proyecto de ley que grabaría en el cinco por ciento del valor ex-fábrica por cada kilo de cemento de la producción, que se registra en las fábricas establecidas en la Provincia de Cañar, de Chimborazo y de Guayas, de suerte que esto sin ser de ninguna manera un aporte de veras sustancial, sobre todo porque la fábrica Guapán no es de las que más volumen de producción tiene, en todo caso, en algo va a aliviar la situación crítica de los gobiernos seccionales de esa provincia, lo cual naturalmente significaría ponerles en igualdad de condiciones, a la Provincia de Imbabura, respecto de la cual se aprobó una modificatoria al decreto que grababa la producción cementera de Selva Alegre; de suerte que concluyó, señor Presidente, recomendando que el Plenario conozca a la brevedad posible ese proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chávez, tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: cuando en cumplimiento de una Comisión del señor Presidente del Congreso Nacional, concurrimos a la ciudad de Asoguez, habíamos tenido la oportunidad de conocer de cerca la problemática que vive la Provincia de Cañar, por esto es que en esta tarde he recibido con sorpresa el informe de la Comisión de Presupuesto, cuando simplemente se sugiere el que se archive el proyecto de decreto. Yo estoy de acuerdo con las observaciones que hace la Comisión de Presupuesto, respecto de este proyecto de decreto, porque fundamentalmente hay que considerar la necesidad de que la creación de un fondo implica una alimentación permanente de ese fondo y el hecho de hacer asignaciones por una sola vez, significaría

que el fondo definitivamente tiene una existencia absolutamente efímera; sin embargo, yo creo que es necesario que en el seno de este Plenario se busquen alternativas de soluciones. Yo no considero adecuado el que simple y llanamente se plantee el archivo del proyecto; yo creo que es preciso que busquemos otras posibilidades de atender los requerimientos de la Provincia de Cañar; creo que es necesario considerar un principio de promover un desarrollo armónico de las diferentes regiones del país. Yo no quiero referirme aquí de manera particular a ninguna región del Ecuador, pero sí quiero decir que existen algunos proyectos que tienen acogida inmediata, que existen algunas iniciativas que benefician a determinadas regiones y que son inmediatamente recogidas y que son aprobadas, pero existen también casos como éstos en los cuales simple y llanamente se plantea el archivo del proyecto. Yo creo que más allá del texto de un proyecto está una intención de beneficiar a un pueblo que tiene acuciantes necesidades; creo yo que es necesario insistir en un desarrollo armónico, decía, porque no es posible que permitamos que continúe esta situación de desigualdad en nuestro país. No es posible que la brecha entre las zonas más desarrolladas y aquellas menos desarrolladas, no solamente que se vaya eliminando paulatinamente sino que se va profundizando y, eso genera un fenómeno de aislamiento en algunos casos y lo que es más grave genera un fenómeno de migración hacia otras regiones más desarrolladas, en perjuicio de las regiones en desarrollo. Y lo que es más grave las regiones más desarrolladas a su vez, enfrentan un problema que le genera una situación sin salida, cada vez es mayor el flujo de personas hacia los grandes polos de desarrollo del país, y esos polos de desarrollo no tienen posibilidad de atender, satisfactoriamente las necesidades crecientes de esa población creciente, bajo una política adecuada de desarrollo, hemos de insistir en que fundamentalmente hemos de atender a las necesidades también de las regiones menos desarrolladas. Bajo este concepto fundamental de un desarrollo equilibrado del país, es que yo quiero insistir ante ustedes, yo estoy de acuerdo digo con las objeciones de la Comisión de Presupuesto, pero no estoy de acuerdo con que simple y llanamente se archive el proyecto. Yo creo que no es la primera vez que enfrentamos problemas como estos, no es la primera vez en que se han creado fondos para determinadas provincias en base, por ejemplo, de cierta participación en la producción propia de esa provincia; tenemos

yacimientos ricos de caolin, por ejemplo, en la Provincia de Cañar que podrían financiar en parte el Fondo de Desarrollo; tenemos una producción azucarera; tenemos una producción de cemento. No olvidemos también que la Provincia de Cañar aporta a lo que es el Proyecto Paute, y podría ser con mérito beneficiaria de algo de lo que genera este proyecto. De manera de que, no es que están cerradas todas las posibilidades y es en ese sentido que quiero yo apelar a los compañeros legisladores de este Plenario para que busquemos la solución, para que volvamos a discutirlo en un segundo debate, quizás no ya el proyecto original, pero que sí recojamos el espíritu que tiene este proyecto en el fondo, que no es otra cosa que el clamor de un pueblo que se ha cansado de esperar, de un pueblo al que siempre se le ha ofrecido y nunca se le ha cumplido, de un pueblo que tiene necesidades apremiantes y que tenemos la obligación todos los legisladores de tratar de solucionarlas. Por esto, señor Presidente y honorables legisladores, me he permitido intervenir esta tarde, porque me he sentido solidario con el sentir de ese pueblo, cuando estuve presente en uno de sus actos de reclamo y de petición de atención, de atención por parte de los poderes públicos; y recojo ese sentir de ese pueblo y he querido trasladarlo y he querido pedirles en esta tarde que no archivemos el proyecto, que busquemos fórmulas. Me he permitido mencionar algunas, creo que aquí hay talentos suficientes para buscar otras fórmulas y que tengamos la oportunidad de un segundo debate de poder realmente crear ese Fondo de Desarrollo del Cañar, y que hoy en la tarde no le demos a ese pueblo un balde de agua fría diciéndoles se archivó su proyecto y se acabó el Fondo de Desarrollo del Cañar, sino que le demos una esperanza para que mañana el Cañar pueda tener algunos recursos que le permitan solucionar sus urgentes necesidades. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Solamente quería una aclaración, señor Presidente, la fecha en que fue leído el proyecto. Si me puede certificar bajo su disposición la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda de acuerdo a lo solicitado. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el proyecto fue leído con fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve en el Plenario de las Comisiones Legislativas, en su sesión vespertina -

del día miércoles. Fue enviado a la Comisión de Presupuesto y se envió conjuntamente con el proyecto 488196, para que se de el trámite correspondiente.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. En realidad el procedimiento que establece la Constitución, que establece el Reglamento, es muy claro. Se lee el proyecto para que los legisladores hagan observaciones, y no se trata de mendar al archivo un proyecto sino de mejorarlo. Si un proyecto es malo, si está mal estructurado, si sus fuentes de financiamiento son inadecuadas, lo que procede en la comisión es estudiar en primera instancia las observaciones presentadas y establecer si el proyecto es conveniente o inconveniente, si es constitucional o inconstitucional. Crear fondos para una provincia que tiene ingentes necesidades, es inconveniente. Yo creo que no. De tal manera que la Comisión de Presupuesto tenía que establecer la conveniencia del proyecto, en primera instancia; en segundo lugar, este proyecto por mal estructurado que esté no es inconstitucional, y tenía que decir la comisión que el proyecto es constitucional y por tanto procede el trámite del mismo y en lo que respecta a su mal elaboración a la inconveniencia de determinadas fuentes, no como proyecto como tal, sino a determinadas fuentes, lo lógico es que la comisión recogiendo las observaciones de los legisladores, mejore el proyecto, lo estructure más adecuadamente, y busque otras fuentes de financiamiento. Yo creo que eso es lo que procede, porque de lo contrario, señor Presidente, el Plenario de las Comisiones Legislativas estaría sujeto, por ejemplo, a la voluntad de una comisión, que por determinadas circunstancias, como no hay fuentes de financiamiento adecuadas, que se archive el proyecto. Dentro de poco vamos a estudiar un proyecto de alza de sueldos y salarios, estableciendo el salario mínimo vital. Supongamos que en la Comisión de Asuntos de Presupuesto, considera que, no, en el caso concreto de la Comisión de lo Laboral y Social, considera que las fuentes son inadecuadas, no por eso debe plantear como informe, para el primer debate, que se archive el proceso, lo que tiene que buscar es, las fuentes adecuadas de financiamiento. En resumen, señor Presidente, yo creo que en gran medida hay que rescatar el procedimiento que en el Congreso y en el Plenario se lleva a cabo; es decir, que la Comisión analice las observaciones que en la lectura los legisladores hicieron al proyecto, que introduzca en el proyecto las reformas que indiscutiblemente

tienen que ser incorporadas, porque el proyecto está mal elaborado; y que en el caso de no existir en el proyecto original fuentes adecuadas de financiamiento, busque fuentes sustitutivas de financiamiento y trate de orientar adecuadamente la elaboración y después la aprobación del proyecto. Por eso, señor Presidente, en términos generales y en resumen, yo plantearía al Plenario de las Comisiones, que resuelva que el proyecto vaya a la comisión correspondiente, para que analice detenidamente las observaciones hechas por los legisladores, y busque fuentes de financiamiento alternativas; y si considera, eventualmente, que el proyecto en su totalidad es inconveniente o inconstitucional, en el informe lo presente así, pero lo único que está diciendo es que las fuentes de financiamiento no son las convenientes. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez, tiene la palabra. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: Cuando se iniciaba esta sesión, señor Presidente, el Honorable Santelices solicitó, y así el Plenario lo aceptó, que el octavo punto constante del Orden del Día, preparado para esta sesión pase al segundo lugar; y con la consideración de que el pueblo de el Cañar se encontraba este instante realizando una movilización, un paro de actividades concretamente, con el propósito de reclamar a los poderes públicos y también al Congreso Nacional, el cumplimiento de un compromiso realizado con el Gobierno, y naturalmente con una delegación, con una comisión de este Congreso. Compromisos que tienen que ver precisamente, y en este caso, lo que nos compete a nosotros, con el trámite adecuado y oportuno de un proyecto de ley que sirva para crear rentas para el desarrollo de esa provincia, que como muchas otras, como en el caso de Imbabura también, son provincias postergadas, provincias marginadas, provincias consideradas de segundo y tercer orden en este país; porque precisamente yo estoy conforme con aquellas expresiones del Diputado Chávez, cuando hablaba en esta diversidad, este desequilibrio en el desarrollo regional de nuestro país por intereses creados, por intereses manifiestos, porque no puede convenir que determinadas regiones o determinadas provincias puedan ser atendidas con prioridad, si ellas no tienen un significado político o económico para los grupos de poder en el Ecuador; y, como en el caso del Cañar, también entonces existen otras provincias y

regiones que permanecen abandonadas y marginadas de los poderes centrales. Y, naturalmente, también hacíamos un comentario, señor Presidente y señores diputados, acá, y decíamos va a ser indispensable realizar un paro de actividades en las provincias marginadas y postergadas por los poderes centrales, para que en ese instante, en ese momento realmente se pueda lograr un trámite de un proyecto de ley, o lograr una asignación presupuestaria o una asignación extraordinaria por parte del Gobierno Nacional. Y, naturalmente, esto, nos hace notar y nos hace pensar, que estamos dirigiendo todas aquellas actividades, todas aquellas formas de atención a los problemas regionales y provinciales, a través de la exigencia, como ya lo han decidido los pueblos de nuestro país, una exigencia en términos de paralizar las actividades, de exigir entonces de esa forma el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades nacionales. En ese sentido, señor Presidente, me parece a mí, que entonces cuando nosotros nos avocamos al conocimiento de este proyecto de ley, que sería, como acaba de afirmarse por parte de algunos legisladores, sería uno de los compromisos que adquiere una comisión designada por este Congreso, para que pueda solucionarse el paro anterior cuya consecuencia de solución fue precisamente que se tramite el proyecto de ley que ahora estamos conociendo en primer debate, o que no vamos a conocer en primer debate. Mire usted, un paro anterior, para que se lea un proyecto; un paro posterior, para que se ponga en el Orden del Día la continuación del trámite de este proyecto de ley, y naturalmente con esta situación creada por un informe, parece unánime, de la Comisión de Presupuesto del Congreso; un informe en el cual pide al Plenario de las Comisiones, que se lo archive, y como se ha señalado acá, me parece que este no es el trámite conveniente. Debería entonces, señor Presidente, antes que continuar en esta discusión, plantear la posibilidad de que vuelva a la comisión correspondiente, y que la comisión busque efectivamente las alternativas de financiamiento para este proyecto de ley. Aquí se han leído muchos proyectos de ley, se han aprobado incluso algunos otros, en el sentido de crear rentas para las diferentes provincias y regiones, y resulta que en este caso, no sirve de nada; quizás también, y esto yo me niego a pensarlo, porque no creo que es el sentir, yo conozco a la mayoría, quizás a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, no creo que sea una dedicatoria política, porque es un caso sintomático. Presentan determinados legisladores

proyectos de ley, y no se tramita esos proyectos de ley, se pide su archivo, o simplemente no se incluyen en los órdenes del día. Aquí mismo, en este informe de la comisión, señor Presidente, en la segunda página, se habla de varias iniciativas legislativas que han sido presentadas porque el bloque socialista, y que por ese motivo, naturalmente porque no hay otro motivo, no se las ha considerado, y no se los pone al trámite, ni en la Comisión ni en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Este es un reclamo que yo hago, señor Presidente, a que se legisle sin dedicatoria, a que se haga un esfuerzo colectivo en el Congreso Nacional y en el Plenario, para atender las necesidades básicas de las poblaciones ecuatorianas, sin mirar que se trate de una región o de una provincia por importante que sea, sino mirando naturalmente las necesidades angustiosas, y sobre todo, de aquellas provincias postergadas, como el caso de Cañar, y como el caso también de mi provincia, la Provincia de Imbabura. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco, tiene la palabra.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, he solicitado por segunda ocasión la palabra, para hacer algunas explicaciones y aclaraciones, sobre la actitud de la Comisión de Presupuesto en el análisis de este proyecto. En primer lugar, aclarar al Diputado Rodríguez, que no ha sido intención nuestra, modificar o alterar el procedimiento constitucional y reglamentario de este proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, diríjase a la Presidencia, por favor.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Decía de que quería aclarar las expresiones del Diputado Rodríguez, sobre nuestra actitud, en cuanto a no pretender modificar el procedimiento de la comisión, en cuanto al trabajo de ella, y concretamente en la discusión de este proyecto. Lo que pasa, señor Presidente, que los puntos de financiamiento presentados en el proyecto original, y las observaciones recibidas en la lectura del mismo, no permiten de que encontremos en la comisión las fuentes idóneas de financiamiento; y esa es nuestra responsabilidad, y ese es el trabajo de las comisiones, analizar esas observaciones. Pero cuando se dio lectura al proyecto, por parte de todos los miembros del Plenario, no se dieron fuentes alternativas de financiamiento. El Diputado Rodríguez, en esa ocasión, ni ahora, no nos ha presentado las fuentes sustitutivas idóneas, reales, posibles de finan-

ciamiento. Y confieso, señor Presidente, que como miembro de esta Comisión de Presupuesto, no encuentro; hemos buscado, no solamente para este proyecto, sino para otra serie de necesidades, para una serie de obras, para una serie de carreteras que son prioritarias, urgentes, emergentes, para una serie de provincias, y no encontramos, señor Presidente. Es muy simplista, peróneme, decirle que la Comisión de Presupuesto es la responsable de encontrar fuentes alternativas, ingresos alternativos por dos mil doscientos millones de sucres para la Provincia de Cañar; esa es nuestra responsabilidad, y no lo encontramos. Y por eso es nuestra actitud, en cuanto a una recomendación que estamos planteando para que este Plenario lo resuelva, y estamos indicando cuál es nuestro criterio. No estamos imponiendo en ninguna manera, ese es el procedimiento parlamentario, y es el procedimiento de estas comisiones, señor Presidente. En cuanto a los proyectos adicionales, estamos estudiándolos, estamos trabajando allí; los técnicos y asesores de la comisión están haciendo una serie de consultas, de evaluaciones a través de los diferentes organismos, para presentar a ustedes un trabajo, que de alguna que responda a un trabajo serio, técnicamente elaborado; y que los proyectos que aquí se conocen y aquí se aprueban, tengan objetividad, y el Presidente de la República no tenga que objetar los proyectos por lo que nosotros aprobamos. Quiero también aclarar, señor Presidente, de que en la comisión está el proyecto sobre un impuesto a la producción de cemento de la fábrica de esa provincia. Es otro proyecto distinto, que tiene un número y un trámite diferente, que no es éste, y no hemos creído conveniente reagruparlo en este proyecto, estamos tratándolo con la independencia con que fue presentado y que se está discutiendo. Consecuentemente, es un proyecto que va a continuar allá. Yo quisiera que en esta tarde en esta sesión, se nos diga, a esta comisión que no encuentra las fuentes de financiamiento, ¿cuáles son?, por parte de los legisladores, esas fuentes; porque realmente tenemos la incapacidad señor Presidente, de encontrar las fuentes de financiamiento alternativas para este proyecto, y para todas las otras obras, necesidades, y todas las otras intenciones de los legisladores. Nos hemos concretado a estudiar las fuentes de financiamiento que se han presentado acá y, las que se presentaron también o se hubiera presentado en la lectura del proyecto, pero no ha habido eso, señor Presidente. Estamos dando aquí nuestro criterio serio.

Si nos devuelven nuevamente a la comisión, después de quince días, estoy seguro que el informe nuevo va a decir exactamente lo mismo, no hay fuente alternativa de financiamiento. Salvo que ustedes, como miembros, como conocedores, con el ingenio que les caracteriza para encontrar fuentes de financiamiento, nos den esa alternativa. Nosotros, señor Presidente, le aseguro haber agotado, nuestros técnicos, nuestros asesores, y los miembros de la comisión, haber agotado esas fuentes, y no encontramos por el momento; quisiéramos la cooperación; procesamiento de las observaciones, del aporte de los legisladores, pero no significa que la Comisión de Presupuesto está en la posibilidad o en la obligación de buscar las fuentes de financiamiento que en este momento ya se están agotando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinajero, tiene la palabra.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: Efectivamente, soy uno de los firmantes en este proyecto, motivo de debate en esta tarde; mi firma obedece a una actitud solidaria para con mi compañero, Diputado Juan Cárdenas y para con ese pueblo del Cañar. En este momento se ha abierto un debate sobre un tema realmente importante, y en circunstancias de que todo un pueblo, el pueblo del Cañar se encuentra movilizado, se encuentra haciendo escuchar su reiterada indignación por sus años de marginación. Quienes conocemos la Provincia de Cañar, podemos testificar, porque salta a la vista el estado de atraso, el estado de abandono de que ha sido objeto por decenas de años; sus calles son realmente quebradas, sus plazas, cuando llueve se convierten en lodo, y cuando no, son plazas polvorientas; carecen de lo más elemental para vivir. Esto ha motivado a que se busque, si se quiere, desesperadamente obras para este pueblo. Es probable, que desde el punto de vista técnico propiamente dicha, nos hayamos equivocado en las fuentes de financiamiento; nosotros nos opusimos de que en el contexto del Presupuesto General del Estado, podían entrar asignaciones al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y de Salud Pública, asignaciones por cien millones de sucres, con el objeto de cumplir precisamente lo que constituye hoy la plataforma de lucha del paro del Cañar; allí están reclamando desesperadamente hospital, no tenemos hospitales para salvar la vida, dicen los cañarenses, la vida de nuestros conciudadanos. Y yo no creo que podamos mirar con indiferencia, con impavidez, cuando un pueblo se levanta indignado,

a hablar de sus angustias, a hablar de sus necesidades. Es probable que en el segundo planteamiento, igualmente, se haya cometido un error, en circunstancias de creer de que esa deuda de EMELEC iba a ser consolidada más temprano que tarde, y que se veía, se avisoraba la posibilidad de que de allí se podía tomar alguna cantidad de dinero para resolver las obras de infraestructura de la Provincia de Cañar. Pero bien, aceptando las réplicas a este proyecto, yo pienso que no podemos quedarnos allí, señor Presidente; si hubo una comisión de diputados de este Plenario, que en el paro anterior fue al Cañar y se comprometió a buscar soluciones, a ayudar a buscar soluciones, es la hora de que demos- tremos esa predisposición, en circunstancias de que en este momen- to, no es un partido político el que está movilizado en las calles del Cañar, son algunos partidos políticos, es el pueblo en su conjunto el que está movilizado en el Cañar. En circunstancias de eso, señor Presidente, yo voy a hacer una propuesta, para ver si los colegas honorables diputados lo acogen, en el sentido de que este proyecto vuelva a la comisión y que conjuntamente, conjun- tamente con una delegación de representantes del Cañar, haya una sesión en comisión general, y se busque las salidas de parte de los diputados del Cañar, del señor Prefecto, del señor Alcalde, que sé que están ellos también inmersos en esta lucha, y que luego de buscar hasta la saciedad las fuentes de financiamiento para resolver al menos los problemas más urgentes, este proyecto nueva- mente sea traído al Plenario para ser discutido; porque de un plumazo, archivar el proyecto, cierra definitivamente las puertas, las posibilidades de seguir conversando frente a este problema, que no solamente es de la búsqueda del financiamiento para las obras de infraestructura, sino que también está hablando de la cantonización de El Tambo. Por eso, señor Presidente, le he de pedir muy comedidamente, que para el orden del día de mañana, se haga constar en uno de los primeros puntos, también la discusión definitiva y de una vez, y para siempre, se cantoniza o no se cantoniza Tambo, pero que se discuta esto, y encontremos las mejo- res soluciones para que la paz, la tranquilidad vuelva al libérrimo pueblo de El Cañar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik, tiene la palabra.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, aquí se han hecho ciertas observaciones que deben ser analizadas y deben ser muy bien medita- das. Se ha dicho que la comisión debía presentar soluciones alter-

nativas; se ha dicho que la comisión no podía sugerir el archivo del proyecto; y, se dice que el proyecto era constitucional. El proyecto es constitucional, al enviarlo, el financiamiento es inconstitucional; y si el financiamiento es inconstitucional, ya decidido que es inconstitucional, el proyecto, a mi modesto entender, pues mientras siga con ese financiamiento, es un proyecto inconstitucional, y así lo tendrá que vetar el señor Presidente de la República. Pero yo quiero hacer ciertos razonamientos para que el Congreso Nacional, el Plenario, todos nosotros podamos ver cuál es la naturaleza de nuestra labor, si estamos realmente contribuyendo a que este país se modernice, avance o estamos contribuyendo a que siga en retroceso. ¿Quién puede discutir las necesidades de la Provincia de Cañar?, nadie. Pero, señor Presidente y señores legisladores, el Cañar no es ni más ni menos pobre que todo el Ecuador. Vaya a los suburbios de Machala, a los suburbios de Babahoyo, a la Provincia de Loja, a las provincias orientales; todo el país tiene inmensas necesidades. Hoy, aprobamos este fondo. Perfecto, mañana se para otra provincia, y se siguen parando todas. Si damos, de acuerdo a la población el equivalente a todas las provincias, de lo que le estamos dando al Cañar, son setenta mil millones de sucres, señor Presidente y señores legisladores. Y cómo en conciencia si otra provincia se para y hace un paro, aquí nosotros vamos a decir no, porque los de Cañar, tenían derecho y los de Imbabura no, y los del Guayas no, y los de Pichincha no, y los de Zamora no, los de Morona no, los del Napo, los de todo el país. Señor Presidente y señores legisladores, lo que pasa es que hay problemas de fondo; cada impuesto que aquí se crea en este Plenario, es un sostén al subsidio de los combustibles; cada impuesto que aquí aprobamos gravando al pueblo ecuatoriano, es decirle al gobierno siga permitiendo que el combustible se fuge por las fronteras. Cuatro mil quinientos millones de dólares en los últimos quince años, hemos subsidiado el consumo de los combustibles, para que los ricos anden en automóvil y para que se fuge por las fronteras. Cuatro mil quinientos millones de dólares, el cuarenta y más por ciento de la deuda externa ecuatoriana ha sido dedicada a ese subsidio y, tal cual no me pudo refutar el economista Abelardo Pachano, en un debate que tuve con él en Radio Visión, sin que esa subida cause inflación, como se lo demostré con las cifras y como lo probé en este Congreso, cuando se elevó el precio de los combustibles y con

las cifras demostré que esa elevación todas las veces que lo ha hecho no es inflacionaria, y seguimos con este tabú, creando más impuestos y sumiendo en la miseria al pueblo ecuatoriano, malbaratando el más importante recurso que tiene el Estado ecuatoriano, no renovable, que no lo podemos recuperar, y permitiendo que se fuge por las fronteras y permitiendo que se haga negocio con ese recurso. De tal manera que, no hay una postura irresponsable de la Comisión de Presupuesto, que se sugiera pues, cuál es el impuesto con el cual se quiere gravar más al pueblo ecuatoriano; que se sugiera, cuál es la forma en poner impuestos regresivos, porque cada vez que ponemos un impuesto al cemento, un impuesto a las llantas y aquí se está hablando de un impuesto a la paja toquilla, a la exportación de sombreros, a quién va a gravar, a los miserables tejedores que viven, señor Presidente, con tuberculosis por la miseria en la cual se desenvuelven sus actividades, y queremos ponerle un impuesto a la exportación de sombreros para ¿qué? para que se les pague menos a los trabajadores, acaso va a pagar el exportador, un impuesto a la exportación es un impuesto al productor de exportación y queremos gravar más al tejedor, y no queremos afrontar los verdaderos problemas nacionales. Por eso no hay irresponsabilidad de la Comisión de Presupuesto, señor Presidente y señores legisladores, o si no que aquí alguien valientemente diga cuál es el impuesto con el cual se quiere gravar pues, al pueblo ecuatoriano y dificultando el desarrollo nacional, haciendo más enredada la forma de producir en este país, lo único que hace es obtener un subsidio que va a las clases altas y que algún día las generaciones futuras sabrán reclamarnos por el crimen que hemos cometido de hasta la fecha entregar cuatro mil quinientos millones de dólares en ese subsidio en los últimos quince años, y lo seguimos manteniendo. Por qué no somos valientes en decir que aquí hay grandes correctivos que hacer para que todos los municipios tengan recursos y todos los consejos provinciales y no seguir creando esta serie de complicaciones que a lo único que van a llevar a este país es que nadie pueda aquí en este país producir dentro de la ley con tanto impuesto y con tanta traba y que siga creciendo un sector informal, siga creciendo el contrabando, sigan creciendo quienes operan sin contabilidad, siga creciendo quienes operan fuera del Seguro Social y fuera de todos los controles del Estado. Así que no hay irresponsabilidad, señor Presidente, sino como dijo el Diputado Vivanco, que aquí se diga

cuáles son las fuentes alternativas. Yo personalmente, no estoy dispuesto a ser cómplice en seguir creando impuestos para mantener un subsidio regresivo que afecta a las clases más populares, porque ese subsidio se lo llevan los contrabandistas y los que tienen automóvil, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores: es verdad que todas las provincias del Ecuador se debaten en una terrible crisis y que se requieren obras no sólo en las provincias consideradas más importantes por su actividad económica, sino en todo el país; pero también es verdad, señor Presidente, de que algunas de las provincias ecuatorianas viven en condiciones difíciles, de marginación y de falta de las infraestructuras elementales que se requieren para que un pueblo pueda vivir con dignidad. Yo escuché aquí alguna iniciativa, por ejemplo, para que se pueda crear el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Bolívar; y se hicieron observaciones, y se buscó la unificación de varios proyectos con miras a buscar una solución. No estamos indicando que los miembros de la Comisión de Presupuesto han actuado con irresponsabilidad, han actuado en base a su criterio, en base a su análisis y han presentado una sugerencia al Plenario para que se archive este proyecto; y aquí no es pues, más valiente o menos valiente el que predica o el que no predica la elevación del precio de los combustibles. Yo creo que ese tipo de valentía no la conoce el pueblo ecuatoriano, no la quiere conocer el pueblo ecuatoriano. Los sectores sociales del país no son pues partidarios de que se eleven los precios de los productos estratégicos como el caso de los combustibles; hay una aspiración de la Provincia de Bolívar, eso nadie lo puede, en la Provincia de Cañar, eso nadie puede negarlo si el proyecto no tiene fuentes de financiamiento adecuadas, hay que buscar otras fuentes de financiamiento. Aquí no estamos pues, en la condición de que en este instante señalar la fuente de financiamiento, pero en mi concepto personal tampoco estamos en la condición de simplemente decir archívese el proyecto, hay que buscar algún mecanismo sustitutivo para satisfacer el anhelo del pueblo de la Provincia de Cañar. Me parece apropiada la sugerencia que hizo el Diputado Antonio Rodríguez, integrante de mi bloque, en el sentido de que vuelva a la comisión, pero para que se escuche también algunos criterios de los legisla-

dores de la provincia, de las autoridades de la Provincia de Cañar, y sin necesidad de gravar precisamente al pueblo, porque yo no estoy tan convencido de la tesis de que todo impuesto que se crea grava directamente al pueblo, hay algunos sectores privilegiados en el país que todavía pueden contribuir para la solución de los problemas de la sociedad ecuatoriana, porque se han enriquecido a costa precisamente de ciertos subsidios, porque se han convertido en una trínca dentro de la economía nacional, precisamente gracias a las canojías y los privilegios que tuvieron en determinados regímenes, a los cuales sirvieron y que hoy día hablan de que es necesario eliminar los subsidios de los ricos. Qué bueno que hubiera sido que lo que hoy día predicán esta tesis, la hubieran practicado cuando tenía el manejo de la economía nacional. Nosotros, yo personalmente como jefe del Bloque de Izquierda Democrática, quiero presentar mi adhesión a la propuesta que formuló el compañero Antonio Rodríguez, no se trata de ver quienes presentaron el proyecto, el proyecto puede ser reconvertido íntegramente, pero hay que buscar una solución al anhelo del pueblo de la Provincia de Cañar; igual como se está atendiendo al pueblo de la Provincia de Bolívar, en un estudio que está realizándose a base de varios proyectos. Aquí también hay que escuchar el criterio de los representantes legítimos del pueblo de la Provincia de Cañar. No estoy de acuerdo, señor Presidente, con que simplemente se ordene el archivo del proyecto sino que por el contrario debe buscarse alguna fórmula de solución, reconvertirse íntegramente el proyecto y buscarse fuentes sustitutivas, justamente porque esa es la posición que debemos adoptar quienes somos aquí los representantes del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Gracias, señor Presidente. Al referirme a este proyecto, señor Presidente, quiero pedir dos puntos de información para que con su venia por Secretaría se me responda. Yo formo parte de esa comisión que se trasladó a Asoguez, para ayudar a que el paro de esa provincia termine; pero al concurrir allá, junto con el Diputado Angel Polibio Chávez, no lo hicimos a título personal, sino bajo delegación del señor Presidente del Congreso Nacional. Por tanto llevábamos su representación. El primer punto de información, señor Presidente, que por Secretaría se nos diga si la comisión que se trasladó a Asoguez, la comisión legislativa presentó oportunamente el informe al señor Presidente,

haciéndole constar el acta transaccional. Primer punto de información, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a contestar, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento voy a proceder a llamar al Archivo para saber y poder dar la información con certeza que pide el señor diputado.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Mientras llega esa información, el segundo punto, señor Presidente, es que si conjuntamente con el Diputado Angel Polibio Chávez, o en forma individual cualquiera de los dos, hemos estado insistiendo ante el señor Presidente del Congreso, para que se dé cumplimiento a los puntos que constaban en el acta transaccional y que tenían relación con la Función Legislativa. Tengo entendido que también el señor Secretario, va a pedir esa información. Por lo tanto voy a continuar con mi exposición, señor Presidente. Es realmente lamentable que una decisión de incluir en el orden del día un tema en el Congreso Nacional, tenga que hacerse a base de una presión de los pueblos, señor Presidente. Si este proyecto fue leído el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, cómo es posible que recién con fecha veinticuatro de abril, se presente el informe de la comisión respectiva. No soy quien para censurar a ninguno de mi colegas legisladores, peor a una comisión. Ha sido y es norma de conducta de quien está hablando en este momento, en el seno de la comisión a la que pertenece, de que ningún tema debe ser tratado bajo presión, de eso pueden atestiguar cada uno de los integrantes de la Comisión de lo Civil y Penal, y por eso, ponemos el mayor interés porque los temas se vayan tratando de manera ágil a fin de responder a los requerimientos de los pueblos; inclusive hemos tenido que salir fuera del Palacio Legislativo a instalarnos días enteros, debatiendo sobre los temas. Pero qué ocurre, señor Presidente, que para que los proyectos leídos o debatidos en el Plenario de las Comisiones, lleguen a cada una de las comisiones, también transcurre largo tiempo, como sucedió con el Proyecto de Cantonización de El Tambo, que consta en el acta transaccional, y que habiendo sido leído el treinta y uno de enero, hasta dos meses después todavía no llegaba a la comisión y la subcomisión que tenía que trasladarse al Tambo, para analizar su infraestructura urbana, tuvo que adelantarse a viajar allá antes de que el proyecto llegue a la comisión y a la subcomisión. Por una sencilla razón; formo parte, soy Presidente de esa subcomisión y conocía plenamente

cuál era el compromiso adquirido, no por Eloy Mueckay ni por Angel Polibio Chávez, como diputados, sino como delegados del señor Presidente del Congreso Nacional. En tal virtud y en vista de que nuevamente el pueblo de Cañar ha tenido que ponerse de pie para protestar, igual como lo hizo antes de que se firme el acta transaccional y para responder ante ese pueblo, conjuntamente con el señor Diputado Angel Polibio Chávez, quien me ha autorizado para hacerlo, solicito que en cumplimiento de lo que estipula el Artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno, se nos dé una certificación de esas dos informaciones que estoy solicitando ahora verbalmente, que se nos la de por escrito. Y en cuanto al proyecto, señor Presidente, uniéndome a las palabras del Diputado Chávez, de que ambos conocimos la realidad que enfrenta el pueblo del Cañar, ambos pudimos constatar cuál es la angustia y sobre todo el fervor y la decisión que ese pueblo puso de manifiesto el día en que se firmó el acta transaccional, aquello se sujeta a la verdad y cuando me trasladé al Tambo, pude constatar también el fervor cívico que existe en ese pueblo por lograr cumplir su cara aspiración. No es el momento de dar mi pronunciamiento sobre ese tema, porque para eso debe estar incluido en el orden del día, pero en cuanto al proyecto que aquí se está considerando, también respaldo la petición y el pedido del Diputado Rodríguez, de que vuelva a la comisión respectiva, para que se busque las fuentes de financiamiento, que lamentablemente, ahora bajo presión, van a tener que actuar de manera más ágil, de manera rápida, y sentamos un mal precedente porque en el futuro las demás provincias del país, ya van a conocer, ya conocen el camino por el cual el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes actúa con la urgencia que sus necesidades demanda. Me encargaré de llevar personalmente esta inquietud a la Provincia de Los Ríos, porque ha sabido ser un camino muy eficaz. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Muy puntualmente, señor Presidente, algunas aclaraciones. La primera, cuando se pidió el cambio del orden del día, para que el punto octavo conste en el segundo, yo no voté a favor, porque creo, señor Presidente, que el Congreso Nacional no puede actuar a base de la presión y de las medidas de hecho, que determinados sectores ejercen. En cambio otros legisladores, los vi que alzaban con entusiasmo inusitado la mano para respaldar la tesis; y como se genera cierta suspicacia en

los argumentos, yo puedo decir, señores, que como sabían que se estaba planteando el archivo del proyecto, y como al mismo tiempo hay un problema político que no podemos negar, lo que querían es generarle un problema político mayor al gobierno, porque el pueblo sabe que hay una mayoría legislativa de Izquierda Democrática en el Plenario; mañana salía la noticia y decían el Plenario de las Comisiones Legislativas archivó el proyecto que busca fondos de financiamiento para el Cañar, en un momento en que la Provincia de Cañar está en paro. Yo no voy a actuar con esa suspicacia tan característica del Diputado Dahik, pero yo también quiero señalar que cuando uno comienza a elucubrar una serie de tonterías, que después no se defiende, ¿y por qué digo que después no se defiende, señor Presidente?, porque lamentablemente hay cierto diputado que lanza la piedra, la acusación, coge sus papelitos y se va para no escuchar la refutación correspondiente. Ya no está aquí, ya no se puede decir nada, ya se salio; hizo la acusación, hizo elucubraciones, generó suspicacias, cogió sus papelitos y se fue. Todos sabemos cuál es ese diputado que tiene este procedimiento característico que estoy señalando. Tercero, no he hecho acusaciones de carácter personal, normalmente en mis intervenciones yo nunca bajo al campo personal, ni tampoco he acusado a la comisión de irresponsabilidad, simplemente he planteado la necesidad de que clarifiquemos el procedimiento seguido y por eso comencé preguntando cuándo es leído el proyecto, porque me parece que hemos actuado todos los diputados del Plenario con absoluta irresponsabilidad al no hacer observaciones al proyecto el momento de la lectura; todos y no es cuestión de que se enoje nadie, y después se levante a querer aclararme a mí personalmente, lo que estoy yo generalizando. Segundo, señor Presidente. Tercer punto, en efecto aquí tengo el acta y tengo el resumen del acta, ahí ha estado el Diputado Vivanco, en la sesión, ha estado el Diputado Dahik, y así como nosotros eventualmente no tuvimos la genialidad para encontrar fuentes de financiamiento alternativas, ellos tampoco, ellos tampoco, señor Presidente, pero yo creo que fue un error global del Plenario de las Comisiones Legislativas, no estoy imputándoles a nadie, ni tampoco pretendo que nadie se tome el duelo por lo que afirmo. Señor Presidente, más allá de los simples procedimientos, más allá de normas constitucionales y legales que deben ser respetadas, hay un hecho claro, hay un pueblo que vive necesidades, que tiene necesidades y que busca los caminos

idóneos y adecuados para que se satisfagan esas necesidades; creo que eso, no puede bajo ningún concepto esconderse ni los miembros de ninguna comisión del Congreso deben cerrar los ojos a esa realidad. Ninguna. Ni la de Presidente, ni la Laboral, ni la Civil, ni la Económica, ninguna. Segundo, señor Presidente, en este mismo punto, hay un compromiso de dos legisladores designado por el Presidente del Congreso, acabamos de escuchar que el Diputado Chávez ha ido, conjuntamente con el Diputado Mueckay, y en gran medida han comprometido al Congreso Nacional para que se de trámite a estos proyectos. Nuestra elemental responsabilidad es respaldar esa decisión que a nombre del Congreso han adoptado los diputados; y no es cuestión, señor Presidente, de coger y archivar un proyecto sino de buscar su mejoramiento, y hay sugerencias, señor Presidente, aquí tengo una extensa sugerencia del Diputado Carrasco, en la sesión en la que se leyó el proyecto en la que dice, que entre otras cosas, la comisión debe incorporar otros proyectos que sobre los mismos objetivos están buscando el financiamiento para el Cañar, y la única respuesta que nos da la Comisión de Presupuesto, es que esas fuentes son inconstitucionales, pues búsquense, señor Presidente, fuentes constitucionales e idóneas. Pero el Diputado Vivanco se levanta y dice me declaro incapaz de encontrar otras fuentes de financiamiento. Yo creo que una afirmación de esa naturaleza, señor Presidente, hay que tomar en cuenta para la determinación de la próxima Comisión de Presupuesto, porque no podemos enviar a la Comisión de Presupuesto, a quienes se declaran incapaces de buscar fuentes de financiamiento que tiene indiscutiblemente un contenido importante en estos momentos y en beneficio de una determinada circunscripción territorial del país. En definitiva, señor Presidente, quiero concluir con lo siguiente: que dice el Artículo sesenta y siete de la Constitución: "Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquellas". Creo que los legisladores que han intervenido, señor Presidente, en este primer debate han hecho observaciones, pido a usted que de curso al proyecto de acuerdo con la norma constitucional. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guillén,-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente, señores legisladores: en torno a este proyecto que crea rentas para la Provincia de Cañar, la comisión consideró su procedimiento inconstitucional,

en virtud de que las fuentes de financiamiento carecen de todo fundamento, entre ellos, aquella que se refiere a las asignaciones que por dos mil millones de sucres que provendrían de la deuda de EMELEC pasaría a financiar este proyecto; si la fuente original de financiamiento del mismo no tienen solidez y no tienen base de sustentación, indudablemente que el proyecto es inconstitucional; pero también decimos nosotros en la parte final, de que estamos buscando fuentes sustitutivas a través de otros proyectos, sin desmerecer la importancia que tiene la Provincia de Cañar, como otras provincias del país, sin embargo de ello, hablamos nosotros de que en los próximos días estarán presentándose a este Plenario proyectos como aquel que crea el Fondo de Desarrollo Provincial, que va a beneficiar a las instituciones seccionales de las provincias del país. En el proyecto original se habla de otros gravámenes que realmente me libran de mayores argumentos, porque algunos de los legisladores que me han precedido en la palabra, han hablado como el hecho de imponer o de gravar a la exportación de los sombreros de paja toquilla; pero asimismo decimos nosotros que archivando este proyecto que en su origen y en su fondo no es procedente, buscar a través de los miembros del Plenario, a través de los mismos legisladores que fueron representando al Congreso Nacional para auscultar este problema, que presenten un proyecto sustitutivo en el que en realidad tenga todo el sustento de financiamiento del mismo. Yo creo que también hay que con mucha meditación y con mucha tranquilidad, ver que si nosotros comenzamos si bien es verdad que uno de los mecanismos de presión que existe en este país, es la paralización de actividades, es el paro de actividades en las provincias del país, yo creo que en este Plenario, está el que revisemos una serie de leyes que vayan a distribuir recursos, a asignar recursos a las provincias del país, y de esta manera evitar que puntualmente cada ocasión que hay un mecanismo de presión en el país ocurre que tendremos que generar fuentes de financiamiento a las provincias. Yo en estas condiciones y aunque sea hombre de gobierno en los próximos días me voy a regresar a Manabí, voy a hacer un gran paro provincial, para que me aprueben aquí los proyectos que aunque no tengan, ni tienen cabeza, ni base de sustentación económica, tener que presionar para que me los aprueben. De tal manera que ese es el argumento de la comisión. Estamos diciendo que se archiven, para solicitar, incluso a los mismos legisladores

de la Provincia de Cañar, si ellos quisieran presentar proyectos alternativos que sean presentados al Plenario y que luego pasen a la Comisión Legislativa de Presupuesto, para ser analizada. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, se ha debatido bastante sobre este punto del orden del día, indiscutiblemente todos los colegas legisladores han tenido la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre el particular. En primer lugar yo quisiera referirme, aunque sea tangencialmente a la exposición del colega Antonio Rodríguez, en sus expresiones relativas a la intervención de mi colega de bloque, el Diputado Patricio Vivanco. Creo que han sido inapropiadas las expresiones, excesivas, las expresiones del colega Rodríguez, sobre el criterio que a nombre de la comisión el Vicepresidente de la misma, Patricio Vivanco, expuso sobre el punto de vista institucional de esa comisión, sobre este proyecto. En segundo lugar, el proyecto en sí mismo, su filosofía, los objetivos que persigue el proyecto para resolver problemas acuciantes de la Provincia de Cañar, no han sido descartados por la Comisión de Presupuesto; se trata en este punto del orden del día, en esta sesión, de discutir en primer debate sobre el proyecto en general, y uno de los elementos para la discusión en primer debate de ese proyecto, es el informe de la Comisión de Presupuesto. Los mismos miembros de la Comisión de Presupuesto han dado una alternativa de solución frente a sus informes, frente a las sugerencias de que se archive el proyecto, han manifestado que están abiertos a la posibilidad de que se hagan sugerencias sobre otras fuentes de financiación para la creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Cañar. Consecuentemente, si armonizamos ese punto de vista expuesto inicialmente por el colega Patricio Vivanco, Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, y ratificado posteriormente por el colega Diputado Richard Guillén, Presidente de la Comisión de Presupuesto, con las exposiciones hechas por el Diputado Angel Polibio Chávez, Antonio Rodríguez, el Diputado colega Mueckay y otros miembros de este Plenario, de que vuelva a la comisión, para que se busquen otras fuentes de financiamiento, señor Presidente, yo propongo como moción: "que el Plenario se pronuncie sobre la necesidad de que el proyecto sin ser archivado vuelva a la Comisión de Presupuesto, a fin de que en conjunto se aporte nuevos elementos que permitan crear este Fondo de Desa-

rrollo de la Provincia de Cañar, con fuentes alternativas de financiamiento". Señor Presidente y lo propongo como moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo sesenta y siete, inciso segundo de la Constitución de la República.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y siete de la Constitución del Estado en vigencia es el siguiente:

"Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquellas. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo setenta y dos de la Constitución de la República, sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo setenta y dos. "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la Ley".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y sírvase leer la ley, el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en su Artículo setenta y cinco prescribe. "Gastos sin financiamiento.-La legislatura no podrá efectuar aumentos en los gastos del presupuesto vigente ni en el proyecto de presupuesto del Gobierno Nacional, sino existe el correspondiente financiamiento. Igualmente le está prohibido aprobar el incremento o la creación de nuevas partidas de ingreso sino con el dictámen del Ministro de Finanzas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En concordancia con estos tres artículos que se ha leído, que la comisión tome en cuenta la observación de buscar nuevas fuentes de financiamiento por parte de esta misma comisión y que se continúe con el trámite prescrito en la Constitución de la República, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo setenta y dos de la Constitución y setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Que pase

en consecuencia el proyecto a la Comisión de Presupuesto, para que siga el trámite constitucional respectivo. Siguiendo punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El punto tres modificado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, perdón, señor Secretario, el Diputado Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero referirme a un tema que se tocó al inicio de esta sesión, con motivo de la referencia a la integración de una comisión especial para la ciudad de Guayaquil. Se dijo en esta sesión por parte de algún colega diputado aquí presente, que se había integrado una comisión especial para conocer los problemas de agua potable de Guayaquil y que de esta comisión formaba parte el Diputado Oscar Célleri, el que habla, Vladimiro Alvarez y el Diputado Raúl Chiriboga. Quiero aclarar que esa comisión, integrada por usted, como Presidente Encargado de este Honorable Congreso, no fue para tratar concretamente el asunto de agua potable, sino para que investigue sobre los problemas por los que atraviesa la Ilustre Municipalidad de Guayaquil. Sobre este tema, señor Presidente, tengo en mis manos el texto de la integración de la comisión efectuada por usted, y de igual manera el texto de la excusa que yo plantié para integrar esa comisión y que por Secretaría se dijo que no estaba presentada. Por lo tanto le agradeceré, señor Presidente, para que quede constancia de la veracidad de mis afirmaciones, que se lea por Secretaría ambos documentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, los documentos presentados. Una copia xerox del oficio circular cero cero cuarenta y siete SCN-88. "Honorable señor legislador.-Cúmpleme comunicarle que de conformidad con las atribuciones como confiere el Reglamento Interno del Congreso Nacional, he procedido a integrar una Comisión Especial a fin de que investigue sobre los problemas por los que atraviesa la Ilustre Municipalidad de la Provincia del Guayas, de la Alcaldesa de Guayaquil y de los Representantes de los Trabajadores Municipales. La indicada comisión se encuentra conformada por los siguientes Honorables Legisladores: Honorable Oscar Célleri, Honorable Vladimiro Alvarez y Honorable Raúl Chiriboga.-Con esta oportunidad reitero a usted mis sentimientos de alta conside-

ración y estima.-Muy atentamente firma , Nicolás Issa, licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La fecha, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La fecha es treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, señor Presidente. La otra comunicación es una copia xerox igualmente, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, el oficio cero cuarenta y ocho VAG-DN-88, dirigido al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. "Señor doctor.-Wilfrido Lucero Bolaños.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-Presente.-Señor Presidente: He sido designado por el Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia, para integrar la comisión especial para investigar los problemas por los que atraviesa la Ilustre Municipalidad de Guayaquil, como además formo parte de varias subcomisiones, al no poder cumplir a cabalidad la gestión correspondiente a la comisión especial, me excuso de integrar la misma.-Atentamente, firma Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Diputado Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene fe de presentación en Secretaría.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La fe de presentación dice: "Recibido, día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las ocho horas, y firma; una firma ilegible. Con el sello del Congreso Nacional, de Secretaría, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, que Secretaría informe si el sello es auténtico o es copia del sello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El sello es auténtico, en la copia xerox.---

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente. En todo caso he tenido que hacer esta presentación, señor Presidente, porque aquí se dijo que no había excusa alguna presentada a dicha comisión, y debo aclarar que el Secretario General titular, el doctor Carlos Jaramillo, al hacer esa afirmación, se refirió a una comisión integrada para conocer los problemas sobre la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, lo cual no ha sido materia de la comisión que se ha integrado. Por otra parte, además que la excusa que yo presenté tal como consta del documento que ha leído Secretaría, fue presentada al Presidente titular del Congreso y no a usted, que fue quien estaba encargado

cuando nombró la comisión. Ahora, en la comisión se establece para que se investigue sobre los problemas por los que atraviesa la llustre Municipalidad de Guayaquil, esos problemas, señor Presidente, los conocemos todos quienes vivimos en Guayaquil y no sólo quienes vivimos en Guayaquil, sino que los conoce el país entero, desde Huaquillas, Zapotillo, Macará hasta la ciudad de Panamá. Todos conocemos cuales son los problemas por los que atraviesa la Municipalidad de Guayaquil, la ciudad de Guayaquil y la Provincia del Guayas, señor Presidente. De tal manera que es necesario, fundamentalmente plantear soluciones a esos problemas, para lo cual indiscutiblemente el Presidente del Congreso y el Congreso Nacional, pueden integrar todas las comisiones y deben integrar todas las comisiones que sean necesarias para aportar con ideas que ayuden a solucionar esos problemas. Pero quería dejar constancia de que se integró de esa forma la comisión, por usted y de que yo oportunamente me excusé de integrar esa comisión por las razones anotadas, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cálleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Yo quisiera que el doctor Vladimiro Alvarez fuera un poquito más responsable en todo caso, porque yo no sé cada vez que comparte conmigo una comisión, siempre se excusa. Yo era miembro de la Comisión de Codificación y se excusó; después fue designado miembro para el asunto para tratar la Empresa de Agua Potable y jamás quizo dar la cara ni quizo tratar los problemas. ¿Cuál solución está presentando?. Ninguna. Y también se excusa en esa comisión. Yo creo que debe ser un poquito más, por lo menos más preciso en nuestras apreciaciones. Si él cree que con esto va a ganar algo en su campaña política, está equivocado, y debe tener más respeto a veces cuando se dirige digamos en todo caso a este Plenario. La irresponsabilidad de él o la inconsecuencia de él, es que en todo caso no ha asumido una responsabilidad para Guayaquil, para la Provincia del Guayas. No lo ha hecho. Eso es todo. Hay que preguntarle en verdad.....cuál es decir, de qué subcomisión me habla. Si él tuvo oportunidad digamos de ser miembro de la Comisión de Codificación y porque no salió Presidente se excusó; ahora lo mismo.....digamos que los problemas de Guayaquil, no le interesan a él. Entonces cuál es la responsabilidad que tiene, cuál es el aporte que está dando para Guayaquil y para el Guayas. Ninguno, pues. Porque yo creo que si es diputado del Guayas, debía haber pues enfrentado los

problemas, y haber acompañado a visitar a la Alcaldesa, al Gobernador y a los Trabajadores y no lo hizo, no.....a lavarse las manos como gran cosa. Gracias, señor Presidente y disculpe.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor ^V Presidente, el siguiente punto del orden del día, se refiere a la Ley sustitutiva del Decreto Ley 1821 de nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, publicado en el Registro Oficial 426 de 20 de septiembre de 1977 y en su Artículo uno tiene el siguiente texto: "Créase con sede en la ciudad de Quito y autonomía en el manejo administrativo y económico, la comisión del proyecto de aeropuertos de Quito y Guayaquil como máximo organismo de su planificación, administración y ejecución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero. El Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, es tremendamente preocupante que en cada ocasión que se debe realizar alguna obra de alguna envergadura, se nombre una comisión para manejar aquellos proyectos. Es por ello, que deseo fundamentar y sustentar mi oposición al Artículo uno en la forma en que se encuentra redactado. Que es necesario vigorizar a las entidades públicas de este país, que habiendo una Dirección Nacional de Aviación Civil, es a través de esa institución que se debe vigorizar y realizar todos y cada uno de los proyectos. No es posible que plantemos la creación de entidades, para manejar tan sólo el contrato de las obras; al igual que otra serie de instituciones que se están tratando de crear en el país; al igual que una serie de proyectos de algunas instituciones como el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos que se los pasan, a CDG, sólo en el momento de la contratación de la obra; por ello, sería necesario comenzar a fortalecer a las instituciones y que sea a través de la Dirección Nacional de Aviación Civil, que se realicen este tipo de obras.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, que el texto del artículo pase a la comisión. Artículo segundo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La comisión estará integrada por los siguientes miembros: a)El Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, quien la presidirá y tendrá voto adicional dirimente; b)El Ministro de Defensa Nacional; c)El Ministro de Finanzas y Crédito Público; d)El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; e)El Director General de Aviación Civil; y, f)El

Presidente de la Corporación Ecuatoriana de Turismo.-La comisión se reunirá por convocatoria de su Presidente, el cual será de cinco miembros; las decisiones se adoptarán con los votos favorables del más del cincuenta por ciento de los asistentes; sus miembros podrán designar sus delegados permanentes a las sesiones de la misma; la comisión nombrará un Vicepresidente de entre sus miembros, actuará como Secretario con voz pero sin voto, el Director Ejecutivo del Proyecto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos, señores -
diputados. Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, para la comisión, en el acápite antepenúltimo de este Artículo segundo, se permite que los miembros titulares puedan designar sus delegados permanentes a este Consejo. Yo quisiera hacer notar la trascendencia y responsabilidad de este Consejo en el manejo de las dos más grandes importantes obras de los aeropuertos de Quito y Guayaquil, y la competencia que se le está dando a esta comisión, es extraordinaria, muy amplia, como debe ser en la intención del Ejecutivo de realizar estas dos obras. Yo quisiera sugerir y así lo hago, señor Presidente, de que se suprima esta posibilidad de que los miembros titulares designen sus delegados, para que la comisión tenga una gran responsabilidad, tenga una total capacidad y responsabilidad en que solamente los ministros sean los responsables y los únicos que puedan acudir. De otra manera me temo que el Ministro de Obras Públicas nombra a un ingeniero civil, el Ministro de Finanzas a cualquier persona, porque en esta atribución no se determina que debe ser el Subsecretario o el Subdirector, sino simplemente que se nombre sus delegados. Yo sugiero que se elimine el acápite antepenúltimo del Artículo dos, para obligar que estos ministros y estos directores miembros de este consejo, de esta comisión, sean titulares solamente para esa representación.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, en virtud de la observación realizada en el Artículo uno y consecuentemente con ella, es necesario suprimir este Artículo dos, y toda esa delegación de autoridad que se le piensa entregar a una unidad ejecutora en el mejor estilo febreorderista, se lo entregue a la Dirección General de Aviación Civil, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el texto del Artículo que pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero.- "Compete a la comisión: a) Decidir la modalidad más conveniente de construcción y administración de los aeropuertos de las ciudades de Quito y Guayaquil, empleando para ellos discrecionalmente el o los medios previstos en la legislación ecuatoriana que más convinieran a los intereses nacionales; b) Decidir sobre los asuntos jurídicos administrativos financieros y técnicos relacionados con el proyecto; c) Decidir sobre los actos y contratos necesarios para la realización del proyecto y celebrarlos por intermedio del Director Ejecutivo del mismo a nombre y en representación del Estado ecuatoriano conforme a la Ley y los Reglamentos; d) Supervisar, controlar, calificar y dirigir la ejecución de los contratos que celebre; e) Sustituir a la Dirección General de Aviación Civil en todas sus atribuciones y deberes relativos a la planificación, construcción y administración de los aeropuertos y a la prestación del servicio público de los mismos, hasta que éstos pasen al dominio de esa entidad conforme lo dispone el Artículo siete de esta ley; f) Designar al Director Ejecutivo del Proyecto, a las subcomisiones y a los funcionarios y asesores que considere necesarios; g) Delegar sus atribuciones a las subcomisiones, a sus funcionarios y a organismos y personas jurídicas del sector público; y, h) A las demás que le correspondan según las leyes y reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres. Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, si es que el organismo éste va a estar conformado por tan altas personalidades como las que aquí se enumeran y si además se acogiera la inquietud o la recomendación del Diputado Vivanco, de que no puedan tener personas que lo representen en momento determinado, prácticamente es demasiadas las atribuciones que se está abrogando este organismo. Y es demasiado peligroso, porque un organismo de tanto nivel, es muy difícil que tenga la posibilidad de reunirse casi todas las semanas como debería demandar todos los objetivos y las funciones que tiene este organismo. Es decir, que yo creo que si es que se mantiene la idea y el criterio de querer existir, esto debería ser simplemente un organismo controlador a un alto nivel y que sean otras instancias administrativas las que ejecuten, las que estudien y las que realicen la obra; existen organismos técnicos que están trabajando desde hace muchos años ya en esta obra y me parece injusto y un desperdicio de tiempo, de dinero

y de esfuerzos, que todo este trabajo que han realizado tantos años estos organismos competentes y especializados, se los deje ahora sin ninguna validez y entre este organismo que no tiene capacidad técnica, sino más bien un tipo de capacidad ética y de representatividad nacional, entre a planificar y ejecutar una de las obras más técnicas e importantes de los últimos años. Por esto yo creo, señor Presidente, que debería dejarse simplemente con un organismo controlador a muy alto nivel; que se reúna cada tres, cuatro, cinco meses, para controlar y verificar el avance de obras y más bien se deje a instituciones como la Aviación Civil que es especializada en el área y al Ministerio de Obras Públicas se les deje la ejecución de un trabajo y la parte técnica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, compartiendo los criterios que se han emitido en las observaciones al Artículo tres, debería decir: "compete a la Dirección General de Aviación Civil" y suprimir el literal e), del Artículo tres. Evidentemente es la Dirección General de Aviación Civil, el organismo técnico, una tarea de planificación no se la puede realizar de la noche a la mañana; de igual forma es necesario consagrar en todas estas delegaciones de autoridad a la misma Dirección General de Aviación Civil, la capacidad fundamental para controlar el avance de una obra o de un contrato que es la actividad de carácter fiscalizadora que tiene que realizar la institución y que no está prevista acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENERIA JATIVA.- Señor Presidente, en todo caso, si se insiste en ésta, en ésta, en el texto del Artículo tres, yo plantearía que se reforme el literal a) para que simplemente se señale decidir sobre la construcción y administración de los aeropuertos de las ciudades de Quito y Guayaquil, suprimiendo el resto del texto, porque me parece que es obvio, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el texto del artículo pasa a la comisión respectiva. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuatro.- "El Director Ejecutivo actuará como representante legal de la comisión, nominará al personal administrativo indispensable para sus necesidades operativas y autorizará y celebrará los actos y contratos necesarios para su funcionamiento administrativo y financiero interno. Sus funciones, atribuciones y obligaciones se determinarán en el reglamento".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cuatro, señores diputados. Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Con el mismo.....señor Presidente, creo que tenemos exceso de burocracia, todavía estamos aquí dando la posibilidad de que el Director Ejecutivo contrate más personal; tenemos personal en exceso en los Ministerios de Obras Públicas, en los municipios, en un sinnúmero de organismos que podría utilizarse esa mano de obra, para que realicen las distintas obras a ejecutarse. Por eso yo creo que debería suprimirse esta facultad adicional y dejar que los organismos que ya había sugerido yo, sean los ejecutores de la obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, el texto del artículo - que pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo quinto, señor Presidente. "De los contratos que se requieran para la ejecución del proyecto estarán exonerados sin necesidad de Decreto Ejecutivo previo de los requisitos de licitación, concurso de ofertas y concurso de precios, y de los concursos públicos y privados previstos en la Ley de Consultoría".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo quinto. Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Yo sugeriría que luego de las palabras: "de los requisitos de licitación, concurso de ofertas y concurso de precios", se agregue: "previstos en la ley respectiva", porque de otra manera parece ser que se habla de licitación, concurso de ofertas, concurso de precios, concursos público y privado previstos en la Ley de Consultoría. Entonces es preciso dividir las dos cosas, lo que corresponde a la Ley de Licitaciones, de lo que corresponde a la Ley de Consultoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, el texto del artículo que pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sexto, señor Presidente. "La Dirección General de Aviación Civil, prestará a la comisión en caso de que ésta lo requiera el asesoramiento técnico y el apoyo administrativo como entidad especializada en la aeronavegación y pondrá a su disposición todos los estudios, planos y demás documentos relativos al proyecto que a la fecha se encuentran en su poder".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo sexto, señores-diputados. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, el Artículo sexto es la más clara demostración que la Dirección General de Aviación Civil es el organismo de carácter técnico y se lo convierte en ente de responsabilidad quitándole toda su autoridad, es el organismo a través del cual debería de ejecutarse esta obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, el texto del artículo - que pase a la comisión. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo séptimo.- "Concluido el proyecto con la terminación de los contratos suscritos para su realización se disolverá la comisión, los aeropuertos pasarán al dominio de administración de la Dirección General de Aviación Civil y esta entidad tomará a cargo los activos y pasivos de la comisión".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo séptimo, señores diputados. Sin observaciones, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo octavo.- "El Presidente de la República expedirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo ocho. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, pienso que debe ser un sólo reglamento, que así se redacte. El Presidente de la República expedirá el reglamento para la aplicación de esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sí, y en la misma línea, señor Presidente, que el Reglamento de acuerdo con la norma constitucional tiene que ser dictado dentro de los noventa días de dictada la ley.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el texto del artículo pasa a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente ley que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, sustituye al Decreto Ley No. 1821 de 9 de septiembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 426 de 20 de los mismos mes y año, tiene carácter de especial y prevalecerá sobre las normas que se opongan a sus disposiciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración al Artículo nueve, sin observaciones. Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Hasta que se confor-

me la Corporación Ecuatoriana de Turismo, integrará la Comisión el Director General de Turismo, en lugar de dicha corporación".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Disposición Transitoria. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Debe decir esta disposición, señor Presidente. "Hasta que se conforme la Corporación Ecuatoriana de Turismo, integrará la comisión, el Director General de Turismo, en lugar del Presidente de dicha corporación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, que pase el texto a la comisión. Sírvase leer los Considerandos, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas.-Considerando: Que dadas las actuales condiciones de operación de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil y los crecientes requerimientos del transporte aéreo nacional e internacional es impostergable y prioritaria la ejecución del proyecto de construcción de los nuevos aedródomos internacionales en las indicadas ciudades; Que mediante Decreto-Ley número 1821 publicado en el Registro Oficial 426 de 20 de septiembre de 1977, se estableció el marco legal administrativo, para el estudio, planificación y ejecución del proyecto, excepcionando la competencia de la Dirección General de Aviación Civil en esa materia; Que por la importancia, elevado costo, complejidad tecnológica, y urgencia de ejecución del proyecto, es necesario modificar ese marco legal administrativo en orden a determinar base jurídicas que posibiliten modalidades de administración adecuadas a esas características y a la necesidad de financiar las obras en lo posible sin incrementar la deuda pública externa; y, En uso de la atribución que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República, Expide la siguiente Ley Sustitutiva del Decreto-Ley 1821 del 9 de septiembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 426 de 20 de septiembre de 1977".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al texto del Considerando.- Sin observaciones, que pase a la Comisión de Presupuesto, para que continúe el trámite legal. Siguiendo punto del orden del día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuatro, señor Presidente. "Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo para erradicar el Dengue y el SIDA de nuestro país". En su parte resolutive, Artículo uno.-

"Créase el fondo para erradicar el dengue y el SIDA de nuestro país FONDESI".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno, señores diputados. Sin observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Estos fondos serán destinados para implementar medidas preventivas, diagnósticas, curativas y rehabilitadoras que sirvan para eliminar estas enfermedades infectocontagiosas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos, señores diputados. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Debe señalarse, señor Presidente, en singular: este fondo será destinado para implementar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación que pase a la comisión el texto del artículo. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3, señor Presidente. "El FONDESI será administrado por el Ministerio de Salud Pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres, sin observaciones, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Son recursos del FONDESI: a) Lo que se asigna en el Presupuesto General del Estado destinado a la Salud; b) El medio por ciento por el pago de cheques protestados; c) Un sucre por la venta de cada cheque; d) Un dólar de los veinte dólares fijados en días ordinarios y de los cuarenta dólares en feriados para los aviones que exceden de veinte mil kilogramos, así también un dólar de lo que debe pagar a las aeronaves con peso de hasta diez mil kilos corresponda a la tasa de servicio aéreo vigente a través del acuerdo Ministerial 067 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 27 del 16 de septiembre de 1988; y, e) Cualquier otro aporte público o privado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cuatro, señores diputados. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, me parece que debería mejorarse la redacción de todo el Artículo cuatro, en todos sus literales; porque por ejemplo en el literal a), se dice lo que se asigna en el Presupuesto General del Estado destinado a la Salud, es decir sería todo el Presupuesto de Salud que se asigne en el Presupuesto, digamos toda la partida destinada a la salud. Entonces me parece a mí que debería cambiarse esta redacción y así el resto de literales, señor Presidente, porque también hay confusión en el literal d), porque debería redactarse en el sentido

de iniciarse con la redacción hablando sobre la tasa de servicio aéreo vigente a través del acuerdo ministerial etcétera, y luego señalar cuál porcentaje de esa tasa debe destinarse al fondo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, concordando con la observación del H. Rivadeneira, por ejemplo en el literal b) encontramos el medio por ciento dice por el pago de cheques protestados, debería decir el cero punto cinco por ciento sobre el valor de los cheques protestados. De manera que habrá necesidad de revisar la redacción de todos los literales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, sin estar de acuerdo con el proyecto en su totalidad, porque yo creo que hay problemas de salud muchos más graves que el SIDA y mucho más de obligación de nosotros como legisladores de preocuparnos, que una enfermedad que proviene de degeneraciones. Creo yo que las fuentes de financiamiento son totalmente absurdas primero, ya se ha hecho notar que no es el medio por ciento del pago de cheques protestados sino del valor del cheque protestado. Segundo, no puede ser que todos los fondos destinados al Presupuesto de Salud se los dedique ahora a curar el SIDA y el Dengue pues. Tercero, dice un dólar de los veinte dólares fijados en días ordinarios y de un dólar de los cuarenta dólares de días feriados. Este impuesto que se ha puesto aquí ya tiene un beneficiario, señor Presidente, y no podíamos quitarle al beneficiario de este impuesto, quitarle parte de eso para este otro tipo de obras o tendría que ser un dólar adicional a los veinte dólares, en cuyo caso estaríamos creando un nuevo tributo, pero no podemos quitarle a un ente beneficiario de ese impuesto. Igual pasa con el dólar por las aeronaves con peso de hasta diez mil kilos; igual ya pagan un impuesto, se le va a quitar al beneficiario ese impuesto, un dólar o se va a aumentar ese dólar como impuesto adicional. Por eso yo creo, señor Presidente, que este proyecto debería archivarse, porque yo creo que aquí existe problemas mucho más graves y con mucho más contenido social, el SIDA; creo que aquí hay una gran cantidad de problemas sociales y de gravísima repercusión de salud que deberían ser materia de nuestra preocupación. El dengue así, señor Presidente, creo que es una de las plagas que ha afectado a las costa ecuatoriana y el Ministerio de Salud tiene obligación de buscar los mecanismos y las políticas adecuadas para combatirlo,

como ya lo hizo en su época de más auge de esta epidemia, inclusive vinieron técnicos de otros países que nos prestaron su valiosa colaboración. Por eso yo quisiera y solicitaría, señor Presidente, que esto se lo archive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el texto del Artículo. Diputado Rodríguez, disculpe usted, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sí, señor Presidente, en realidad, en parte para ratificar algunas de las observaciones: creo en primera instancia que el artículo está mal redactado como lo que ya han señalado los señores diputados, en el literal a), todo lo que en el Presupuesto General del Estado está asignado al Ministerio de Salud iría para este fondo. En el literal b), dice: el medio por ciento por el pago de cheques protestados, si no me equivoco ya existe un impuesto a los cheques protestados y por tanto esto sería adicional no sustitutivo, y eso hay que aclarar muy bien. Lo mismo pasa con el valor para la venta de cada cheque y lo mismo del literal d), como bien lo ha señalado el Diputado Solines, lo primero. Lo segundo, creo señor Presidente, que hay que partir de realidades, hay que crear los fondos en función de las necesidades y de estudios previos, cuánto realmente necesita el Ministerio de Salud para combatir el dengue en el país y para hacer medicina preventiva y planes para prevenir el SIDA o combatir el SIDA. Yo creo que no hay estudios y lo que convendría, señor Presidente, es que se consulte al Ministerio de Salud, previamente para saber exactamente cuánto es lo que necesita; porque el día de mañana, estamos frente a las necesidades, creando un fondo o excesivo o escaso, y la ley no cumpliría en ninguno de los dos sentidos el objetivo fundamental. Tercero, que sobre las fuentes de financiamiento en base a los estudios que presenta el Ministerio de Salud, si alguna son inconvenientes, la comisión, porque esa es una de las facultades, busque fuentes alternativas, que se haga al mismo tiempo coherentes con las necesidades que plantee el Ministerio de Salud, para combatir estos dos males. Y por otro lado, señor Presidente, con esto termino, si bien es evidente que hay otros problemas muchos más graves, no por eso debemos olvidarnos de estos problemas que existen y que deben ser atendidos por el Estado ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el texto del artículo pase a la comisión respectiva. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 5.- El fondo será distribuido en un setenta por ciento para combatir el SIDA y el treinta por ciento para eliminar el Dengue".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cinco, señores diputados. Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, que al menos se cambie los porcentajes, que sea el setenta para el dengue y el treinta para el SIDA, porque me parece que estamos premiando demasiado a los sidosos de aquí del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación. Diputado Rodríguez.---

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, en la línea de las observaciones que hice al artículo anterior, el porcentaje inclusive tiene que establecerse en base de estudios que he señalado. Cómo sabemos que realmente se necesita el setenta por ciento para el uno y el treinta por ciento para el otro, puede ser al revés como lo plantea el Diputado Solines, pero también lo que plantea el Diputado Solines puede ser falso. De tal manera que debe procederse a pedir los estudios pertinentes, las necesidades de financiamiento para esto, al Ministerio de Salud; y de una vez aprovecho señor Presidente, que hay que incorporar después del Artículo cinco, los artículos pertinentes relacionados a la reglamentación de esta ley por parte del Presidente de la República, dentro del plazo de noventa días y obviamente a su vigencia y la derogatoria de normas que se opongan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, que pase el artículo a la comisión respectiva. Sírvase leer los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas.-Considerando: Que el síndrome de inmuno deficiencia adquirida (SIDA), es una patología de origen viral y trasmisible sexualmente y por otras más que acarrea consecuencias mortales; Que el Dengue es una enfermedad infectocontagiosa también de origen viral que afecta especialmente al Litoral ecuatoriana; Que el Ministerio de Salud necesita el respaldo económico para implementar medidas profilácticas que aseguren el control del SIDA y la erradicación del Dengue, En uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución Política del estado, Expide la Ley que Crea el Fondo para Erradicar el Dengue y el SIDA, en nuestro país, FONDESI".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto, señores diputados. Sin observaciones, que pase el proyecto a la Comisión de lo -

Laboral y Social, para que continúe el trámite respectivo. Si-
guiente punto del Orden del Día.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. 5.- "Lectura del Proyecto de Decreto que rebaja el setenta y cinco por ciento del pago total de las planillas que por consumo general de energía eléctrica tienen que pagar a las Juntas Administrativas de Agua Potable a las diferentes empresas eléctricas del país". En su parte resolutive el siguiente artículo. "Artículo primero.-Rebájase el setenta y cinco por ciento el pago total de las planillas que por consumo general de energía eléctrica tienen que realizar las juntas administrativas de Agua Potable legalmente constituidas a las diferentes empresas eléctricas del país para el funcionamiento de los sistemas de Agua Potable a bombeo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero.
Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, HH. Legisladores, me van a permitir hacer una observación de carácter general al proyecto, que me parece muy interesante y que planteo un problema que no solamente lo viven las juntas administrativas de agua potable, sino las empresas de agua potable del país, que han acumulado grandes deudas con las empresas eléctricas, provocando un serio problema a ésta y al INECCEL; por lo que yo me permitiría sugerir que la comisión en el tratamiento de este tema, pueda considerar no solamente a las juntas sino también a las empresas eléctricas, por un lado. Por otro lado, que el premio de tener una tarifa rebajada no sea indiscriminado sino que sea sujeto a un horario precisamente aprovechando aquellas horas en las cuales no hay un consumo de la energía eléctrica, que puede ser desde las cero horas hasta las seis horas; finalmente quisiera también aportar como sugerencia, el hecho de que si las empresas de agua potable se benefician de esta exoneración, de alguna manera se comprometan a ir pagando aunque sea paulatinamente las deudas que han acumulado hasta el momento con las empresas eléctricas; y, por otro lado también el que ese ahorro que tendrían las empresas en cierto modo permita a largo plazo o a mediano plazo la sustitución de los sistemas, porque normalmente el problema se presenta frente a las dos alternativas, realizar sistemas de bombeo a un costo

de inversión quizá menor y sobre todo a muy corto plazo frente a la otra alternativa que demanda sistemas por gravedad, que demanda una mayor inversión y un mayor tiempo de ejecución de las obras. Entonces normalmente se opta por la primera alternativa, pero se deja, se descartan las otras posibilidades de ir sustituyendo aquellos sistemas de bombeo que creo que en un momento determinado podrían perfectamente eliminarse a través de este estímulo que daríamos a las juntas administrativas de agua potable y las empresas de agua potable. Esta sugerencia me permito poner a consideración para que se las tome si es que es del caso en la comisión respectiva. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines, tiene la palabra.----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, este tipo de exoneraciones lo que hacemos es descargando la responsabilidad de una institución, cargarse la otra institución; en este caso las empresas de agua potable o estas instituciones dedicadas al servicio de agua potable, son instituciones que en forma permanente han venido demostrando una falta de capacidad administrativa, y por eso que el servicio de agua potable en este país, es gratis, regalado. Qué es lo que estamos nosotros ahora tratando de socapar una vez más a costa de un incremento tarifario, porque las empresas de agua potable si no les cuesta la luz, el consumo de energía eléctrica no van a tener la responsabilidad de racionalizar su servicio; y en cambio INECEL le va a costar más el servicio de energía y nos va a cargar a nosotros; lo mismo va a pasar con las empresas eléctricas. Yo creo que ya es suficiente el costo de energía eléctrica que estamos pagando los ecuatorianos, está a diecisiete sucres el kilowatio hora. Cuando se interpeló al Ministro de Recursos Naturales en el año ochenta y dos, se lo interpeló porque se iba a poner a dos sucres el kilowatio hora. Ahora estamos pagando diecisiete sucres y sigue subiendo. Entonces yo no creo que sea justo, señor Presidente, que mientras hay sectores que por necesidad administrativa están racionalizando sus servicios, llegando a extremos como el que estoy diciendo del costo de energía eléctrica, hayan en otros sectores que sean realmente gratuitos. Entonces yo sugeriría, señor Presidente, que con la misma idea que está planteando el Diputado Chávez, en el sentido de que debe propender a la tecnificación de los servicios, si es que hay un sistema que es más barato a base de gravedad, si nosotros le obligamos a pagar la energía eléctrica, vamos a

conseguir que estas instituciones comiencen a mejorar técnicamente; igual pasaría con las empresas eléctricas, si les diéramos gratis el petróleo, tendríamos hasta ahora las plantas termoeléctricas funcionando en este país, pero como es tan caro el petróleo y tienen que pagar al precio comercial entonces ellos buscan otros mecanismos que es el sistema hidroeléctrico o cualquiera de ellos; igual va a pasar con el agua potable, si nosotros les damos este tipo de becas a estas instituciones inoperantes muchas de ellas, vamos a seguir en ese plano. Yo pido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, para pedir que se den observaciones y no discursos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto el punto de orden, le ruego que no haga observaciones, señor diputado.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, yo creo que la observación que estoy haciendo me lleva a sugerir y a proponer que esto se archive pues, porque la observación es el Artículo uno, la observación es al contenido del proyecto, y es una observación que considero yo que es de fondo, porque estoy buscando alguna salida para evitar este tipo de traslados de costos de un lado a otro que a la final recae sobre el pueblo ecuatoriano, que es el único que paga al final y el único consumidor. No son discursos, señor Presidente, discursos son los que se lanzan en otras oportunidades para ensalsar adefecios. Yo no estoy haciendo eso, yo estoy simplemente objetando y dando una razón de fondo y de peso para que este proyecto no siga adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Para sumarme al pedido del colega Angel Polibio Chávez, en realidad pienso que también tendría yo en el caso que en forma concreta acogerme a una observación de carácter general. Lo que se ha dicho en esta noche es la verdad, se debería contemplar también el futuro de las Empresas Municipales de Agua Potable, pero que se conoce. no hay una Empresa de Agua Potable Provincial que no tenga grandes deudas con las respectivas Empresas Eléctricas Provinciales, de tal manera que ahora al tratar de obligar a pagar la deuda, lo único que conseguiríamos es quebrar a estas empresas municipales de agua potable, de tal manera que consideraría que se tome en cuenta también para este caso a las respectivas empresas municipales de agua potable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, para solicitar que la comisión que usted designe, que estudie este proyecto con la capacidad que reclama el Diputado Rodríguez, encuentre las fuentes de financiamiento para pagar este subsidio a las empresas eléctricas, porque estamos simplemente aquí diciéndole solamente cobre el veinte y cinco por ciento, subsidien el setenta y cinco, pero estamos perjudicando a las empresas eléctricas, y le estamos exigiendo un servicio de electrificación rural, entonces tiene que la comisión encontrar una fuente de financiamiento sustitutiva para que se pague. Porque que va a pasar, señor Presidente, si el día de mañana se va a presentar un proyecto para que las empresas eléctricas paguen el setenta y cinco por ciento del agua. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz, tiene la palabra. El Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, es muy fácil desde la capital de la República, donde usted abre la llave y le cae el agua sin ningún problema, hacer un análisis de la problemática del agua potable, pero si nos alejamos un poquito de la capital de la República y vamos a aquellas poblaciones, a aquellos recintos del país, donde vivimos alejados de la civilización, en lo que a salubridad respecta, en lo que ha agua potable, alcantarillado respecta, tenemos que reflexionar en función de lo que significa no solamente para las grandes empresas o juntas administrativas de agua potable, como dice este proyecto de decreto, a los municipios del país. El Municipio de la ciudad de Machala, señor Presidente, está vendido en lo que respecta a su sistema de agua potable, a la empresa eléctrica de El Oro, porque no puede pagar los altos costos que significa el consumo de energía eléctrica en este país, señor Presidente. Escuchaba me parece al Honorable Solines decir: que inicialmente se habló de dos sucres por kilowatio; estamos pagando hasta veinte y cuatro sucres el consumo industrial por kilowatio hora en este país, señor Presidente, y todos los sistemas de agua potable, que trabajan a base de pozos profundos, por ejemplo, porque tiene que tener sus bombas eléctricas para poder sacar el agua, consumen cualquier cantidad de energía y no pueden definitivamente pagar, no pueden pagar a INECEL o a la empresa eléctrica respectiva el consumo de energía, que significan esas bombas y que significan esos pozos, señor Presidente. No es que estamos

subsidiando aquí a los más ricos, no, señor Presidente. Aquí en Quito todavía hay tanqueros que abastecen a los distintos edificios y que pagan cualquier cantidad de plata para poder llenar sus cisternas; lo hay en Guayaquil; lo hay en Machala; lo hay en Salinas; lo hay en muchos lugares de este país. Pero sí existen ciudadanos en este país que no están en capacidad de pagar este consumo, y por eso, señor Presidente, yo me permito sugerir a la comisión que busque, porque el fondo de este proyecto es muy justo, es de justicia social. Me permito sugerir que busque una alternativa, si consideran que con esto va a quebrar INECEL, es un monto económico en este país, si con esto va a quebrar INECEL, que busque una alternativa, señor Presidente, para que las empresas de agua potable de las juntas de agua potable, los departamentos o de los municipios que manejan el agua potable no se ven imposibilitados de dar un buen servicio, señor Presidente. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el texto del artículo que pase a la comisión. Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2, señor Presidente. "Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan a este Decreto. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos, señores diputados. Sin observaciones. Sírvase leer los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS construye obras de infraestructura sanitaria entre otros sistemas de agua potable, alcantarillado, sanitario, fluvial y disposiciones de decretos para las comunidades rurales del país.- En cumplimiento a lo dispuesto con el Decreto Supremo 3327 del 14 de marzo de 1979, el IEOS entrega a la administración, la operación y mantenimiento de estas obras a la propia comunidad a través de las juntas administradoras de agua potable; Que las tarifas de consumo eléctrico para las juntas administradoras de agua potable están en el rango comercial, valores que tienen que ser pagados por las propias comunidades rurales; Que la gran mayoría de las comunidades rurales del país no dispone de recursos económicos, por lo que se ven imposibilitadas de cancelar las planillas por consumo de energía eléctrica a las diferentes empresas eléctricas a nivel nacional, lo que ha ocasionado la paralización del funcionamiento de bombas y equipos que suministran aguas subterráneas

para el consumo humano; Que el servicio social que prestan las diferentes juntas administrativas de agua potable que atiende el área rural, deben ser estimuladas por el Estado ecuatoriano, para que cumplan a cabalidad esta importante función; Que es deber del Congreso Nacional precautelar la existencia y mantenimiento a las obras que son de beneficio colectivo más aún las que sirven para la defensa del capital humano ecuatoriano, Decreta:"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto, señores diputados. Diputado Mosquera,-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, que se incluya a la observación general también en los Considerandos para ampliar este proyecto, hacia las empresas municipales de agua potable.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esta observación que pase el proyecto a la Comisión de lo Económico, para que siga el trámite constitucional. Declaro suspendida, terminada la sesión, dado que se va a celebrar en el Salón de los Presidente un acto de lanzamiento de el libro del ex-Legislator Efraín Alvarez Fiallos, al que están invitados todos los diputados. Convoco a sesión para mañana a las cuatro de la tarde.-----

VIII

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 8h30.

LIC. NICOLAS ISSA OBANDO
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

LIC. CARLOS SOTO VALDIVIESO
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL